

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 259

XII LEGISLATURA

1 de febrero de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 19, celebrada el jueves, 1 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000193. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el registro de mediadores e instituciones de mediación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-000116. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el impulso de la mediación desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000159. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre propuesta de creación de un registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía y del consejo asesor de mediación de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-000176. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el impulso de la mediación.

12-24/APC-000160. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo de la consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002429. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000095. Pregunta oral relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000096. Pregunta oral relativa a PRISMA, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000168. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de Peritos, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000169. Pregunta oral relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000174. Pregunta oral relativa a la situación del servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000257. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño del empleado público, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación en la justicia andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día uno de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000193, 12-24/APC-000116, 12-24/APC-000159 y 12-24/APC-000176. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la propuesta de creación de un registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-000160. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo de la Consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002429. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000095. Pregunta oral relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales (pág. 36).

Intervienen:

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000096. Pregunta oral relativa a Prisma (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000168. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de Peritos (pág. 42).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000169. Pregunta oral relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería (pág. 46).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000174. Pregunta oral relativa a la situación del servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000257. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño del empleado público (pág. 54).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación en la justicia andaluza (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

12-24/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga (pág. 64).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y siete minutos del día uno de febrero de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-000193, 12-24/APC-000116, 12-24/APC-000159 y 12-24/APC-000176. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la propuesta de creación de un registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, bienvenidos todos en este nuevo periodo de sesiones. Felicitarles a todos por el año, que sea próspero en lo que se refiere a esta comisión.

Enhorabuena al consejero por la agenda, que últimamente le veo..., y bienvenido también. Y, sobre todo, al equipo también de la consejería.

Damos comienzo de esta forma a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, con la comparecencia del consejero, a fin de informar sobre el registro de mediadores e instituciones de mediación de la Junta de Andalucía.

El grupo proponente es el Grupo Vox en Andalucía, agrupada por todos los demás. Y tiene la palabra, desde este momento, el consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero saludar a sus señorías, y espero que hayan empezado con buen pie este año 2024. Le agradezco al presidente... Creí que me iba a dar el pésame por la agenda, y le agradezco que dé la enhorabuena. Estamos intentando poner en marcha muchos proyectos, a veces no es fácil, y eso es lo que sí nos obliga es a aprovechar mucho cada jornada. Y hoy también queremos aprovecharlo para comparecer ante ustedes y dar cuenta de distintos asuntos que han despertado su interés y que nosotros compartimos.

Uno de ellos es el impulso de la mediación o las distintas vías que sus señorías han entendido que, en relación con ese servicio, la mediación, tenemos que debatir y que abordar desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y desde esta Cámara en el seno de esta comisión.

Como saben, lo hemos dicho en alguna ocasión, la justicia tiene multitud de problemas. Uno de ellos, sin duda, es la tasa de litigiosidad que soporta en este momento en una comunidad autónoma como Andalucía.

Desde el año 1997 en que recibimos las competencias, y a partir de ese momento ha continuado igual, la infradotación continua, la falta de inversión en materia de justicia, un sistema procesal y procedimental obsoleto y poco ágil, la falta de reformas legislativas, que confiamos en que se puedan activar en este momento, y una cultura excesivamente volcada hacia el litigio y con poca vocación mediadora han hecho que Andalucía tenga un caldo de cultivo perfecto para el colapso en materia judicial. Y, a pesar del esfuerzo de los funcionarios de Justicia, de los operadores jurídicos, eso se produce en algunos partidos judiciales de nuestra tierra y, en general, los datos son preocupantes en la mayoría.

Buscar fórmulas que ayuden a que la justicia sea más rápida, más eficiente, más ágil, y que el justiciable reciba con mayor celeridad y con mayor calidad una resolución a su conflicto, es parte del trabajo que desarrollamos. Y en esta línea es en la que creemos que la mediación es una herramienta, un instrumento adecuado para poder resolver estos problemas.

Por eso, hemos querido..., a lo largo del año 2023 hemos ido construyendo un cimiento sobre el que poder apoyar la Estrategia de Mediación de Andalucía, que está impulsando la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. La última medida fue la creación de un servicio específico de mediación, la puesta en marcha de una serie de medidas, que les voy a dar cuenta y que espero que cuenten con su interés y, si puede ser, con su colaboración para ayudarnos a llevar a cabo la mejor medida posible en esa materia en nuestra tierra.

Queremos poner en marcha la mediación como una herramienta activa, como una vía no puramente testimonial en la resolución de conflictos en Andalucía. Queremos que se haga tanto en la vía extrajudicial como intrajudicial, en la jurisdicción penal como en las jurisdicciones civiles, para menores y para adultos. Y ese esfuerzo que queremos poner en marcha sabemos de antemano que no va a ser fácil y que seguramente tampoco sea rápido. Pero sí creemos que es absolutamente imprescindible para mejorar la calidad de la justicia en Andalucía.

El problema generalizado de utilizar la justicia no para resolver un problema, sino para crearle un problema a una persona con la que tenemos algún tipo de controversia, es difícil de cambiar de golpe. Y supone que quien actúa de esa forma atasca la resolución de los problemas de quienes sí buscan en la justicia simplemente resolver un conflicto, resolver un problema, poner solución a una disputa entre distintas partes.

Esa vía, que ya desde hace tiempo se venía ensayando en ámbitos como el laboral o en familia, no ha tenido ni la inversión ni la vocación de otorgarle un carácter importante por lo menos en Andalucía, aunque eso es compartido en otras comunidades autónomas que sufren un problema similar al nuestro.

De hecho, Andalucía, en este momento, es la tercera comunidad autónoma en tasa de litigiosidad, solo nos superan Canarias y Baleares. Estamos casi empatados con Cataluña, pero a mucha distancia de otras comunidades autónomas que sí apostaron por la mediación como una herramienta eficaz para resolver conflictos y que hoy están ofreciendo datos importantes. Es verdad que no sin una etapa larga de inversión, de concienciación, de difusión de la mediación como herramienta de resolución de conflictos.

Les doy un dato. En el año 2022, el último año del que tenemos cifras, en Andalucía tuvimos 101 derivaciones en mediación civil, fuimos la cuarta comunidad autónoma en esta materia; pero fuimos la octava —solo cuatro— en la que se acabó con avenencia en esas derivaciones en el ámbito civil. Lo malo, lo duro de estos datos, es que hubo 27 casos en los que no se consiguió llegar a acuerdo, y 70 casos en los que una de las partes ni siquiera se presentaron al proceso de mediación que se puso en marcha.

En el caso de la mediación penal en los juzgados de instrucción, igual que en los civiles, ha sido escasa, con pocas derivaciones. En el año 2022 solo 43: 6 casos se cerraron con avenencia, 16 sin ella y el resto ni siquiera se presentó alguna de las partes.

Los datos nacionales van en esa misma línea, no crean que son mucho mejores, salvo, insisto, en las comunidades autónomas que han hecho una apuesta importante en esta materia y en este ámbito.

¿Qué herramientas tenemos en Andalucía? Pues se pusieron en marcha, hace ya unos años, los puntos de información de la mediación en Andalucía, los PIMA, que tampoco ha habido un éxito en su actividad, y eso hay que reconocerlo, pero sí hay algunos datos que nos llevan a la esperanza.

En el año 2023 se ha producido un incremento notable en la actividad de los PIMA, se han producido 1.522 citas programadas, más del doble del año 2022, en el que solo fueron 716. El 40% procede de derivaciones judiciales y el 60% se solicitaron de forma extrajudicial. Nuevamente, nos encontramos con que el problema es la finalización del proceso, que acaba siendo prácticamente testimonial, y no llega al objetivo que nos tenemos que plantear para que la mediación sea esa herramienta útil que desatasque los juzgados en Andalucía.

Hay que destacar que, al tratarse principalmente de citas extrajudiciales, las que se producen en los PIMA, a la mayoría de ellas solo acude una parte, que tras las sesiones informativas manifiesta querer acudir a la mediación para solucionar su conflicto, pero debido a que a los puntos de información, los PIMA, se encuentran muchas dificultades a la hora de localizar a la parte contraria, finalmente el asunto no acaba en mediación. Esto es parte de lo que queremos resolver, implicando a los órganos jurisdiccionales en el proceso de mediación.

Los datos, en algunos lugares, por ejemplo, en el PIMA de Almería, que, de las 87 sesiones de información realizadas, 71, un 82%, se ha planteado acudir a la mediación, nos llevan también a tener una cierta esperanza de que, con la técnica adecuada, con el interés que se está poniendo por parte de los miembros de estos servicios, podemos conseguir mejores resultados que los que se han producido hasta ahora.

Por darles algunos datos, y no quiero salirme del tiempo que tengo en esta intervención...

[Intervención no registrada.]

Perfecto.

Pues decirles que, en relación a las partes, los datos que tenemos de mediación, el origen del conflicto, pues en el ámbito familiar se produce el 44% de las peticiones de mediación; las relaciones de pareja un 30%; o la relación vecinal, un 9%. Sí decirles que, como ustedes saben, está prohibido por ley que cualquier asunto que tenga que ver con la violencia sobre la mujer se pueda resolver a través de la mediación. Tiene obligatoriamente que resolverse en el ámbito jurisdiccional.

Hemos querido dar un paso más en esta materia, siendo pioneros en España, en relación a la justicia gratuita, incorporando un módulo de mediación en el turno de oficio, un módulo que va a tener una retribución de 400 euros, la más alta de las que se recogen en la Orden de bases y módulos del turno de oficio en Andalucía, y que nos parece que es una medida que puede ayudar mucho a que la mediación sea una herramienta útil y que tenga éxito en nuestra tierra.

Al mismo tiempo, se pondrá en marcha el servicio de mediación penal intrajudicial para adultos. La intermediación penal para menores está funcionando y dando muchas satisfacciones en Andalucía. Confiamos en que ocurra igual en el caso de esta mediación.

Y ya sí me parece que me estoy excediendo del tiempo. Con más detalles, en función de las intervenciones de sus señorías, en la segunda intervención les concretaré las medidas que tenemos previsto poner en marcha de inmediato.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos parlamentarios, Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, consejero, señorías, buenos días. Y me alegra estar de nuevo con todos ustedes en este nuevo periodo de sesiones.

En cuantiosas ocasiones hemos demandado en esta Cámara poner medidas, ayudar a la judicatura, también a la Fiscalía, al resto de los operadores jurídicos, a fin de poner remedio y no parches a la situación de colapso que vive la justicia. Agravada, además, por las sucesivas huelgas que tuvimos la ocasión de conocer el año pasado y que, muy probablemente, parte de ese colectivo de los funcionarios de la Administración de Justicia se manifestarán en este sentido en el presente año 2024. Somos conocedores también —y todos ustedes— de los casos de pendencia judicial que, lejos de contenerse o mermarse, van aumentando año tras año, y urge aliviar desde luego esta situación, o bien con la vía de la mediación, o el arbitraje o cualquiera de otras fórmulas para intentar evitar el colapso judicial.

En recientes jornadas, como la que se celebró en Córdoba el 22 del mes pasado en apoyo de la mediación, y cómo, al día siguiente, justamente, del Día Internacional de la Mediación, usted, señor Nieto, nos propuso esa vía andaluza del diálogo y el entendimiento del Gobierno de Juanma Moreno. Pero he de decirle que en la mayoría de las ocasiones solo vemos la ausencia tanto de uno como de otro, del diálogo y del entendimiento. Porque en el último Pleno celebrado en esta Cámara —usted recordará—, el Pleno en el que se aprobaron los Presupuestos del ejercicio 2024, el grupo al que represento, el Grupo Parlamentario de Vox, presentó 672 enmiendas y el Partido Popular, que sostiene al Gobierno de Juanma Moreno, solo aprobó 11.

Además, ustedes hurtaron a esta Cámara en el debate parlamentario del presupuesto, en el Presupuesto, la subida de sueldo del presidente Moreno y de los 269 altos cargos. Por fin nos hemos enterado en esta Cámara del número exacto de altos cargos del Gobierno de Moreno Bonilla. Son consejeros —como usted, señor Nieto—, viceconsejeros, secretarios, directores generales, delegados territoriales, que aprobaron esta subida vía decreto-ley, el Decreto-ley 11/2023, de 27 de diciembre, con nocturnidad y festividad —lo digo por el tema de las celebraciones navideñas—, que ha costado a los andaluces dos millones y medio de euros, que es la mitad de lo que recauda nuestra comunidad autónoma por impuestos propios.

Y si usted habla de entendimiento, será del Partido Popular con el Partido Socialista. Y lo digo a cuenta de la reforma del Consejo Consultivo, que permite o va a permitir a los expresidentes socialistas de la Junta de Andalucía, a través de esa nueva comisión de estudio y análisis normativo, proveerse de una jubilación dorada, que tan bien se ha preparado. Estamos hablando de presidentes como Chaves o Griñán, y de una jubilación dorada que también se ha podido preparar Juanma Moreno cuando deje de ser presidente de la Junta de Andalucía.

Es cierto que —cambiando de tercio— hay que impulsar la mediación, buscar las fórmulas más idóneas de resolución de conflictos, asistidos desde luego por profesionales, aliviando los juzgados y los tribunales, que ya soportan una carga muy importante.

Todos somos conscientes de la mala situación que en Andalucía se da en materia de Justicia. Estamos a la cabeza en cuanto a los peores datos relacionados con la litigiosidad. En el conjunto de España, esa tasa representa el 34,5% de los asuntos por cada mil habitantes. Usted lo ha mencionado en su intervención. Las comunidades con la mayor tasa de litigiosidad son Canarias, con 44,5%, perdón, 44,5 asuntos de cada mil habitantes; seguida de Baleares, con el 37,7, y Andalucía, el 36,8. Tenemos la medalla de bronce, pero de los peores datos.

Según nos comenta, se va a crear —se tiene intención— un Registro de mediadores y entidades especializadas, contando con un presupuesto base de más de 360.000 euros. Recordar, no obstante, que ya existe en Andalucía un precedente sobre esta materia, la Ley 1/2009, de 27 de febrero, que regula la mediación familiar en la Comunidad Autónoma andaluza. Tiene por objeto, precisamente, regular las actuaciones de mediación familiar que se desarrollan en el ámbito territorial de nuestra comunidad, así como su régimen jurídico. Y, posteriormente, se dictó el Decreto 37, del 2012, de 21 de febrero, por el que se aprobaba ese Reglamento de desarrollo de la mencionada norma.

Pero la mediación familiar, según lo dispuesto en la ley que le he reseñado, viene definida como un proceso extrajudicial para la gestión de conflictos no violentos que pudieran surgir en el ámbito de la familia o grupo convivencial, mediante la intervención también de esos profesionales que están especializados en la materia. Concretamente, el artículo 18 de esa ley, la Ley 1/2009, regula reglamentariamente su organización y funcionamiento, el procedimiento de inscripción, las causas de cancelación, el régimen de acceso y la publicidad.

Pero la eficacia y la eficiencia de esa norma ha sido prácticamente nula, si no es para crear fundaciones como la de Mediara, que gracias a Vox quedó sin efecto en la pasada legislatura, porque la fundación representó un costo significativo para las arcas públicas durante prácticamente una década. Como le indico, se liquidó en 2019 como resultado de esos acuerdos políticos del Partido Popular con el grupo al que yo represento, el Grupo Parlamentario de Vox, que estaban destinados a racionalizar el gasto público y poner de relieve —evitar, precisamente— la creación de estas entidades innecesarias y garantizar una gestión eficiente de los recursos.

Por tanto, buscar fórmulas alternativas eficaces para la solución de conflictos, por supuesto. Sí rotundo a la promoción de la mediación como vía distinta a la judicial, más eficaz, más facilidad para acceder a esa solución equitativa de los conflictos, pero no que esos registros se conviertan en un chiringuito más.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Socialista teníamos curiosidad por escuchar su comparecencia sobre este tema y suponíamos que el motivo de la incorporación en esta primera comisión del año tenía que ver también con la celebración de ese día europeo, celebrado el pasado 21 de enero, Día Europeo de la Mediación. La mediación no es una novedad para nuestra tierra. Le digo porque ha repetido en muchas ocasiones a lo largo de su intervención lo de poner en marcha. La mediación ya es una realidad en Andalucía, ¿no?, y se ha reconocido como una fórmula válida desde la Ley 5/2012, de 6 de julio, que actuaba fundamentalmente sobre los asuntos civiles y mercantiles. Con lo cual, los profesionales ejercientes de la abogacía, que son a los que nos estamos dirigiendo hoy, acumulan no solo una larga experiencia en esta materia a lo largo de los años, sino que destacan en la implicación y en la formación en esta materia.

En ese sentido, una de las funciones esenciales que nos recuerda esta ley, la Ley 5/2012, es que el Estado de derecho tiene como obligación la garantía de la tutela judicial y, sobre todo, en esa función se implica el reto de una implementación de la justicia, una justicia de calidad, capaz de resolver los diversos conflictos que surgen en una sociedad moderna y a la vez compleja. Y en ese contexto se ha venido recurriendo a nuevos sistemas alternativos de resolución de conflictos, entre los que destaca precisamente la mediación, que ha ido cobrando, además, una importancia creciente como un instrumento complementario en la Administración de Justicia.

Y entre las ventajas de la mediación —usted lo ha destacado también— destaca su capacidad para dar soluciones prácticas que sean efectivas, que sean rentables a determinados conflictos entre las partes, y ello es lo que se configura, sin duda, como esa alternativa a un proceso judicial, a la vía arbitral, que además hay que deslindarlo con mucha claridad. Con lo cual, a lo largo de estos últimos años y especialmente a partir del año 1997, con el Decreto 142, en el que se hace el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión, medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, el compromiso con la mejora precisamente de la Administración de Justicia ha sido una constante a lo largo de estos años. Y desde que se asumieron las competencias de justicia, los distintos gobiernos andaluces han hecho un esfuerzo importante dirigido a la reforma, modernización, ampliación de las infraestructuras, los medios y también las búsquedas de herramientas de digitalización que mejoraran la efectividad. Y en paralelo, sería muy difícil que usted no me lo reconociera hoy, la incorporación de la mediación y del arbitraje como un modelo de resolución de conflictos de cara a rebajar y a mejorar nuestra alta tasa de litigiosidad, ha sido otra de las líneas de trabajo también mantenidas a lo largo de muchos años de gobierno.

Con lo cual, Andalucía y sus profesionales de la abogacía cuentan ya con una amplia trayectoria, una experiencia en ese sentido, gracias a los recursos y a los medios que se han puesto a disposición durante todos estos años. Y un ejemplo que yo quería poner esta mañana aquí era precisamente el de la Fundación Mediara, pionera en su momento, que nace de esa voluntad de la Junta de Andalucía para promover e impulsar sistemas alternativos a la resolución de conflictos, que se constituye en noviembre del 2009, que se crea ante la necesidad que requería la sociedad de contar con fórmulas participativas que pudieran dar respuesta a los problemas de siempre, implantándose sistemas alternativos y comple-

mentarios en la resolución de conflictos, y con fines idénticos, señor consejero, a los que yo le acabo de escuchar esta mañana en su intervención sobre las bondades que tiene la mediación.

La Fundación Mediara era un instrumento de cooperación público-privado, era fruto del desarrollo, y a lo largo de sus diez años pusieron en marcha doce puntos de información de mediación, los conocidos como PIME, y acuerdos y convenios con entidades, cerca de ochenta, en toda la comunidad autónoma en materia de mediación.

En definitiva, diez años de trabajo y de esfuerzo para poner en pie una estructura y un modelo de resolución de conflictos que estuviera al servicio de la ciudadanía, con campañas de sensibilización, de concienciación y de difusión para conocer las facilidades y las bondades, invirtiendo en la formación y en la ampliación de conocimientos de los profesionales, con el trabajo, el esfuerzo y la inversión económica durante diez años. Cuánto cuesta construir y qué fácil es para el Partido Popular destruir aquello que venía funcionando.

Llega el Partido Popular al Gobierno y su presidente Moreno Bonilla, y desmonta toda la estructura en materia de mediación, disolviendo la Fundación Mediara. Solo dieron un motivo, o por lo menos solo confesaron un motivo, que es el que han reconocido públicamente, y es que hacían falta los 1,7 millones de euros del patrimonio de la fundación para cuadrar las cuentas dentro de la Consejería de Justicia y cumplir con el compromiso de las subidas salariales de los funcionarios de justicia. No había ningún otro motivo confesable, porque ya le digo yo que desde 2019 si hubiera habido cualquier otro, ya se hubiera encargado la maquinaria destructiva del Partido Popular de saltar por los aires absolutamente cualquier argumento.

Con lo cual, señor Nieto, permítame por lo menos el derecho a la duda sobre el interés suyo, el interés del Partido Popular y el interés del señor Moreno Bonilla, sobre lo que significa la mediación, porque es que fue la primera decisión que tomaron al llegar al Gobierno de la Junta de Andalucía. Estos son sus antecedentes. Y todos tenemos derecho a resarcirnos. Se piden disculpas, se reconoce que la medida no fue la más adecuada, se corrige y ponemos en marcha otro sistema de mediación. Pero mire hasta dónde le doy la oportunidad, puede echarles hasta la culpa a los extinguidos Ciudadanos, que fueron los que tomaron la decisión con el apoyo del Partido Popular. Porque a esta altura de nuestro autogobierno no hay duda que las bondades que incorpora la mediación en la resolución de conflictos puede ser una oportunidad también para la Administración de Justicia. Y, de hecho, su consejería toma la decisión, que me hubiera gustado escuchar en qué va a consistir el registro de mediadores y el Consejo Asesor de Mediación, que era lo que motivaba la petición de la comparecencia por parte del Grupo Socialista, no es una novedad, porque lo que han hecho es mantener en la estructura de la consejería hasta ahora todos y cada uno de los instrumentos y de las herramientas que tienen los profesionales para poder acceder a la mediación. Con lo cual, nos preguntamos qué novedad aporta esta nueva propuesta con respecto a los recursos y los elementos de formación y de sensibilización con los que ya contaba la Administración de Justicia.

Sobre su propuesta, ¿qué mejora es la que van a experimentar los profesionales de la abogacía entre el modelo anterior, con el que veníamos trabajando hasta ahora, y entre los que hoy nos hubiera gustado que nos presentara? ¿No era válido para eso el modelo de la fundación pública? ¿Es mejor este, que nos presenta hoy?

Y, por último, un dato que nos ha llamado mucho la atención y a ver si en la segunda...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, puede después en su siguiente intervención.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo en nada.

Que necesitamos saber exactamente esa diferenciación entre las atribuciones económicas que van a recibir la asistencia jurídica cuando apuestan por la mediación desde el minuto uno, o cuando llegan a la resolución del conflicto por la mediación. Es decir, si lo que queremos es priorizar esta fórmula, llegar hasta la resolución del conflicto a través de la mediación, debería estar consignado económicamente de la misma manera, no con diferentes cifras. En todo caso, en la segunda intervención tendré la oportunidad de explicárselo mejor.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hita Fernández.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Sí, buenos días.

Muchas gracias, presidente, señor consejero, señorías.

Me encanta iniciar la actividad parlamentaria para abordar un tema crucial que afecta directamente a la mejora de nuestro sistema judicial en Andalucía.

Tengo que decir que la señora Jiménez, de Vox, ha dedicado su tiempo más a criticar, yo creo que tenía un poco la cosita de que llevamos un mes sin estar aquí, en actividad parlamentaria, y no se ha dedicado el tiempo a hablar de la mediación, que es realmente lo importante en esta comisión.

Y a la señora Ambrosio decirle que la Fundación Mediara se quitó, evidentemente, para quitar duplicidad y mejorar el servicio. Ese fue el motivo por el que se hizo, y motivo de diálogo y consenso que decía la señora Fernández que no teníamos en esta comisión y este consejero y, precisamente, fue por un acuerdo con vuestro partido político, con vuestro grupo político.

Y, empezando y hablando del tema que nos ocupa, en primer lugar, quiero darle la enhorabuena al consejero y a todo su equipo, porque, tal y como ha dicho el presidente, se ha partido la cara todo este tiempo para vender el mensaje, para trasladar y difundir la cultura de la mediación en Andalucía. Y tenemos que reconocerlo, porque es algo que es más que evidente. Yo creo que es el consejero que se ha visto más en el mes de diciembre y enero, precisamente, dando y resaltando la importancia de la mediación como un medio eficaz y eficiente para abordar los conflictos. La mediación no solo ofrece una alternativa al sistema judicial tradicional, sino que también promueve la resolución de disputas a través del diálogo y de la colaboración.

Al hablar de mediación, nos referimos a un proceso ágil y flexible que no solo resuelve disputas, sino que también preserva las relaciones entre las partes involucradas. Es necesario comprender, en muchos casos, que las soluciones colaborativas superan las adversidades legales, promoviendo una sociedad más cohesionada.

La carga de trabajo en nuestro sistema judicial es insostenible, eso lo hemos dicho muchas veces y lo ha reconocido el consejero en innumerables ocasiones, por toda la mala gestión que se había realizado en los gobiernos anteriores socialistas. Y aquí es donde la mediación se destaca como una solución práctica. Al aliviar la presión sobre los tribunales, no solo aceleramos el proceso, sino que también permitimos que los recursos judiciales se centren en los casos de mayor complejidad. En Andalucía hemos sido testigos de experiencias positivas con la mediación. Casos donde el diálogo ha prevalecido sobre la confrontación, y soluciones consensuadas han reemplazado las decisiones judiciales unilaterales. Este cambio no habría sido posible sin el compromiso del consejero y su equipo, quienes han liderado iniciativas pioneras para promover la mediación en Andalucía.

Hoy hago un llamamiento también a todos los grupos políticos porque exigimos mediación para todos pero, luego, para respaldar y fortalecer aún más estos programas de mediación, pues deberíamos todos ser un poco ejemplo y ejercer políticas basadas en el diálogo, capaces de llegar a acuerdos que contribuyan a mejorar el bienestar de los andaluces. Sería un buen propósito para este año 2024, y los ciudadanos, además, nos lo agradecerían. Más diálogo, más acuerdo y menos confrontación. Es un paso fundamental para construir una sociedad justa y colaborativa en Andalucía. Juntos podemos impulsar la mediación y dar un salto crucial hacia una justicia más eficaz y centrada en la resolución de los conflictos a través del diálogo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a terminar de aclarar. Estamos compareciendo en una comparecencia agrupada, a solicitud de distintos grupos, en la que hay información diferente, aunque el asunto que nos trae es el mismo, el de la mediación. Hay una petición que me hacía la señora Ambrosio, que no me ha dado tiempo de poder hacer en mi primera intervención, que quiero iniciar esta segunda con precisamente ese dato, el que tiene que ver con el registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía, que es una medida novedosa que se pone en marcha ahora. Usted me pregunta para qué sirve, y yo le tengo que decir, primero, para que esas personas que se dedican a la mediación tengan visibilidad, que hasta ahora no la tienen.

Segundo, para que las personas que aspiran a poder resolver a través de la mediación su conflicto sepan a dónde acudir. Hasta ahora no lo sabían, por eso no funciona.

Tercero, para que podamos formar, cualificar, orientar a las personas que trabajan en la mediación y ponerlas en la dirección en la que el resto del sistema de justicia está trabajando; entre otros, los jueces que derivan desde sus propios órganos jurisdiccionales los asuntos hacia la mediación. Y que podamos tener una estrategia compartida, en la que no haya radicales libres, donde cada uno tira por donde quiere, sino que tenga una orientación y tenga también una visibilidad y una claridad y una transparencia para que cualquiera pueda saber quién está teniendo la oportunidad de mediar en nuestro territorio, en este caso en Andalucía.

Se crea un Consejo Asesor, efectivamente, que tiene, entre otras cosas, la función de analizar el funcionamiento. Porque, mire, tener instituciones no significa resolver problemas; es más, tener instituciones a veces es un problema. Usted ha hecho referencia a Mediara, y yo le pido, simplemente, que, además de mirarse los datos de cuándo se crea, cuándo se constituye, cuándo se disuelve, mire los datos de cómo evolucionó la mediación en Andalucía desde que se crea Mediara hasta que se disuelve. ¿Y qué ha pasado después de que se haya disuelto? Absolutamente nada. La evolución de la mediación en Andalucía antes de Mediara es exactamente igual que después de Mediara. Y cuando se extingue Mediara es exactamente igual que cuando existía Mediara. ¿Qué significa eso? Pues que no servía Mediara, eso es lo que significa. Si dentro de diez años usted me pregunta, oiga, ¿para qué ha servido todo lo que nos ha contado en relación a la nueva estrategia de mediación en Andalucía? Yo no he dicho que no se haya hecho algo antes. Digo que, si usted analiza la tasa de litigiosidad de Andalucía a lo largo de los..., si quiere desde el año 1997, en que recibimos las competencias, verá que, como mínimo, lo mejor que hemos conseguido es ser los cuartos. Siempre hemos estado, la primera, segunda, tercera, lo mejor los cuartos. Oiga, pues algo no funciona, es decir, la mediación no ha conseguido ser una solución alternativa a la litigiosidad, al juicio en Andalucía, y, por tanto, tenemos que buscar una solución alternativa, Mediara no lo fue. Yo estoy seguro de que se puso en marcha con la mejor intención y que quien lo hizo creía que podía resolver el problema de la litigiosidad en Andalucía y que podía impulsar la mediación a través de ese órgano, pero no fue así y los datos lo acreditan. Si usted quiere, analícelo y dígame: no, no, hubo un éxito de la mediación en Andalucía en el año 2012, y eso se ha destruido porque al presidente de la Junta o al consejero de Justicia se le ocurrió disolver Mediara. No ha pasado así. Mire, Mediara no funcionó y ahora tenemos que buscar otra alternativa que lo haga. Y yo no quiero que sea mi alternativa, yo les animo a que ustedes participen en ella, que nos digan cómo se puede mejorar, que nos digan qué experiencias conocen de otros lugares donde se pueda aplicar. Ya le digo yo que estamos analizando y estudiándolo; por ejemplo, en este momento, el trabajo que se está haciendo en una comunidad que gobierna el PSOE, en Navarra, que para nosotros es una buena línea en la que queremos trabajar y en la que estamos analizando y abordando los asuntos que nos parecen particularmente interesantes.

Su colaboración en esta materia para nosotros también es útil, porque no queremos que sea flor de un día. Nosotros queremos que en Andalucía, gobierne quien gobierne, la justicia tenga una línea perfectamente reconocible y que sea compartida. Que nos digan: oye, de lo que nos habéis dicho no nos gusta esto y sí nos gusta esta otra parte. Llevo desde hace mucho tiempo, no solo a ustedes, al resto de grupos

también. Decía la portavoz de Vox: oiga, ustedes mucho hablar de diálogo y entendimiento, pero luego no dialogan y no se entienden. Ahora se va a cumplir un año que hice una propuesta formal al presidente de la comisión, pero bueno, a su grupo, al Grupo Socialista, a Adelante Andalucía, para sentarnos a hablar de todo lo que consideren en materia de justicia, sedes judiciales, sistema digital, mediación, de todo lo que consideren, las veces que quieran, cuando ustedes quieran, me dicen: oye, queremos tener una reunión para hablar de este tema. Nadie ha querido, nadie ha querido.

Y termino. Me gustaría hablarle de temas de justicia y de mediación, señora Jiménez, pero usted se ha dedicado a hablar del presupuesto y del sueldo de los consejeros. Por cierto, yo, un 7,2% menos de lo que cobra usted, un 7,2% menos de lo que cobra usted. Esa subida escandalosa a la que usted se refiere supone 112 euros con 66 céntimos al mes; 112 euros con 66 céntimos al mes. Esa es la subida escandalosa a la que usted se refiere, que es bastante menos de lo que cobra usted, que una parte, que una parte es... Además, no cotiza a la Seguridad Social y, por tanto, pues es mejor. El presidente de la Junta cobra menos que un portavoz de un grupo parlamentario. Y los consejeros cobran menos que un portavoz de una comisión. ¿Y a usted le parece que eso es una cosa justa y viene aquí a decir que es escandaloso? Pues, mire, creo que, sinceramente, no lo es.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Pues, consejero, usted viene a decir con unas palabras lo que contradice lo que se ha publicado, 2,5 millones de euros es lo que a lo largo de esos 269 cargos, y eso que le acabo de detallar con precisión es lo que se ha publicado. Eso es lo que les cuesta a las arcas públicas y, por tanto, a los andaluces ese decreto aprobado en Diputación Permanente y sustraído a esta Cámara en el debate parlamentario del presupuesto.

Pero, yendo al asunto que nos ocupa, lo hemos comentado en la primera comparecencia, señor Nieto, la alta tasa de litigiosidad andaluza por encima de la media nacional somos la medalla de bronce por la cola, es lo que nos preocupa. Pero ustedes parece que con esta iniciativa, y como la están envolviendo, lo que quieren es que les pasemos la mano por el lomo y les alabemos las medidas y las propuestas y podríamos definirlo con esa obra *shakesperiana* de mucho ruido y pocas nueces, porque no podemos valorar decisiones que todavía —y usted lo ha mencionado en su segunda intervención— no han probado su eficacia y nosotros no lo sabemos. Lo que sabemos es la memoria de lo que ha ocurrido en la gestión de los gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía y hemos atendido también y hemos desgranado lo que pasó con Mediara, y nosotros entendemos que es una mala respuesta.

¿Es un instrumento adecuado para evitar la alta litigiosidad y el colapso judicial? Por supuesto, es decir, eso puede ser un primer paso, también, puede ser un primer paso positivo, evidentemente si se ges-

tiona bien. Pero nosotros entendemos que, además, para descongestionar la justicia hay que promover, aparte de estas medidas de resolución extrajudicial de conflictos, son necesarios muchos más esfuerzos, como, por ejemplo, la falta de inversión. Usted lo ha mencionado de pasada, la falta de infraestructuras judiciales que padece nuestra comunidad y descongestionar así los tribunales y ser más eficaces y más eficientes.

¿Es necesaria mayor visibilidad, que antes no la tenía con Mediara? Por supuesto, es decir, el registro no solamente tiene que ser conocido, tiene que ser reconocido, conocido por los mediadores. Dentro de mi grupo hay personas que todavía conservan en esa mediación familiar el número al que fueron asignados, y sabemos bien todo lo que ocurrió y cómo se gestionó este tema de la mediación con los gobiernos socialistas.

Entonces, nosotros entendemos que ahora mismo esta propuesta no la podemos alabar a bombo y platillo porque carecemos de conocimiento de lo que solamente ha sido un máquetin de cómo se puede hacer y mejorar la justicia en Andalucía, evitar las tasas altas de litigiosidad y ofrecer un servicio de calidad, un servicio de justicia con calidad, con eficacia y eficiencia a los andaluces.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo quiero que quede claro que por delante de todo, más allá de los matices y de las diferencias que podamos tener, el Grupo Socialista cuenta, además, con una amplia experiencia en ese sentido y muestra su apoyo a la ampliación y a la extensión de la mediación como una fórmula de resolución de conflictos. Lo que pasa es que hay elementos que no nos gustan del proceder y de la manera de ponerlo en marcha.

Algunas preguntas que se me quedan sin contestar y que realizaremos preguntas escritas. Sobre el concurso y la licitación, nos gustaría conocer más datos, quién ha sido la empresa adjudicataria, en qué va a consistir el trabajo y todo lo demás. Lo preguntaremos por escrito. También sobre el contrato en el Servicio de Mediación Penal Intrajudicial para Adultos, que estamos interesados, y la composición y las funciones del Consejo Asesor de la Mediación Penal.

Le decía antes, porque se quede claro, una de las dudas que nos surgen, si desde la consejería se quiere fomentar la mediación como una fórmula de resolución de conflictos, esa diferencia en las bases de compensación económica de la asistencia jurídica gratuita a la mediación en el turno de oficio, abonando distintas cantidades, si se escoge desde el inicio del procedimiento, son 400 euros, y si se escoge durante el procedimiento, 200 euros, si me lo aclara, muchísimo mejor. Si se trata de favorecer, digo

aquello que dice el refrán, que bien está lo que bien acaba, me da igual de dónde empezamos, pero si acabamos resolviendo un conflicto por mediación, el abono económico a los profesionales debería ser el mismo. Entre otras cosas por aquello de que pueda defender hasta el final los intereses del asistido.

Y como nos ha pedido alguna propuesta, yo le voy a lanzar una. Creo que además coincidimos en ese desayuno del presidente de la Audiencia de Córdoba, que planteaba en las cifras de la litigiosidad, en el caso de la Audiencia Provincial de Córdoba, tenían que ver mucho con el conflicto entre vecinos y la interpretación que hace cada uno de la Ley de propiedad horizontal. Todo el trabajo que pueda desarrollarse, por ejemplo, con los Colegios Profesionales de Administradores de Fincas, podría dar un buen resultado para evitar esa litigiosidad, por aquello de especializar y formar mucho mejor a aquellos profesionales, que tiene su razón de ser.

Y solamente un tema. Yo no dudo que a usted no le guste la mediación, pero no creen en ella. Les gusta tanto la mediación que hemos visto la foto de ayer. Han tenido que buscar hasta un mediador para que el Partido Popular cumpla con la Constitución y con esa reforma y modificación del Consejo General del Poder Judicial. Pero a partir de ahí, ejérzalo también desde el primer momento. Mediar, colaborar, dialogar, llegar a acuerdos, tiene que ser una práctica continua y dilatada en el tiempo, que tiene mayor responsabilidad quien ejerce la capacidad de gobierno que los grupos de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Sí, para terminar.

Me sorprenden muchísimo las declaraciones de la señora Ambrosio, del Partido Socialista, porque que hable de mediación el Partido Socialista con todo lo que tiene... Vamos, es que no sé ni cómo decirlo, porque con Puigdemont, que es el que manda en España, de verdad es para...

[Intervención no registrada.]

No es para reírse, precisamente, porque es muy triste que Puigdemont, desde su despacho en Bruselas, decida lo que se hace en nuestra España, en nuestro país, es muy triste.

Pero, bueno, en fin, y centrándonos en el punto, deseo destacar un elemento fundamental que está marcando un hito, y es nuestro compromiso con la mediación. Y los compromisos se demuestran con hechos, y la creación del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación en Andalucía va a ser una realidad en breve. Este registro no simplemente va a ser una formalidad administrativa, sino un paso significativo hacia la consolidación y el reconocimiento de la mediación como una herramienta vital en la resolución de conflictos. Con la implementación de este registro estamos construyendo una base sólida para fortalecer y expandir, difundir la red de mediadores en Andalucía. La existencia de este registro no

solo garantiza la calidad y el profesionalismo de quienes desempeñan un papel crucial de mediadores, sino que también facilita el acceso a servicios de mediación confiables para aquellos que buscan resolver disputas de manera pacífica.

Esta iniciativa refleja nuestro compromiso con la excelencia en la práctica de la mediación y la construcción de un entorno donde esta alternativa sea accesible y confiable para todos los ciudadanos. Asimismo, quiero reconocer el largo trabajo del equipo detrás de la implementación de este registro, así como la colaboración de las instituciones de mediación que han contribuido a su creación. Este es un logro colectivo que nos sitúa en el camino correcto hacia una Andalucía donde la mediación sea una parte integral de nuestro sistema de justicia y resolución de conflictos. Es una herramienta valiosa que puede ser utilizada por ciudadanos, empresas y entidades públicas para encontrar mediadores capacitados y reconocidos. Además, refuerza la visión de Andalucía como líder en la promoción de la mediación, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Como conclusión, con la creación del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación estamos trazando un nuevo camino hacia una justicia más eficiente y centrada en las personas en Andalucía. Este registro no solo es un símbolo de nuestro compromiso, sino también es un recurso valioso para todos los ciudadanos que buscan resolver sus conflictos de manera pacífica.

Agradezco profundamente el apoyo continuo del consejero, de esta consejería, para que juntos encontremos un camino hacia una Andalucía donde la mediación sea una herramienta común y efectiva para construir un tejido social más fuerte y cohesionado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hita.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Hita, por su intervención y por el apoyo que usted y su grupo están dando en esta materia, que me gustaría que fuese extendido y que de verdad lo ofrezco hoy para todos los grupos con representación parlamentaria. Cuando ustedes quieran, en el formato que ustedes quieran, no limitado a una comisión donde tenemos los tiempos tasados, donde ni yo puedo extenderme más ni ustedes tampoco, pues podemos trabajar sobre este asunto y que les demos detalles de todo lo que les parezca interesante en torno particularmente a la mediación, pero en general a los trabajos de esta comisión.

Mire, señora Jiménez, usted dice que solo es máquetin. Bueno, pues no sé, yo estoy intentando poner en marcha una estrategia de mediación que es complicada, con una serie de medidas que, entre otras cosas, suponen alguna reforma legislativa, suponen reformas en la organización de los equipos en

la consejería, supone crear un servicio que no existía, supone crear un módulo en... Ahora se lo explico a la señora Ambrosio también, porque no lo entendí en la primera intervención y tampoco en la segunda, pero voy a intentar a ver si soy capaz de explicarlo ahora.

Nosotros estamos poniendo en marcha una estrategia con muchas medidas, en muchos ámbitos, que no es fácil y que, si ustedes consideran que es solo márquetin, pues, bueno, ya estamos haciendo algo que hasta ahora no ocurría, que es hablar de mediación. Hacía mucho tiempo. Repasen. Si ustedes miran «mediación en Andalucía», verán que hay etapas en blanco, de las que no se habla absolutamente nada.

Los resultados vendrán. Evidentemente, ya les digo yo que no es fácil y ya les digo yo que es lento este proceso en el que ahora entramos. Las experiencias de éxito, de mayor éxito en España, han tenido un proceso largo, una travesía, para conseguir llegar a esos datos de éxito. Pero, bueno, a eso aspiramos y en esa línea queremos trabajar.

Me hacía varias preguntas directas la señora Ambrosio. ¿A quién se le ha adjudicado? A nadie, todavía a nadie, señora Ambrosio. Está abierto el concurso, se están presentando propuestas, se verá en la mesa correspondiente y se adjudicará a la mejor oferta. Todavía no sabemos cuál será.

¿Quién compone el consejo asesor? Todavía nadie. Si usted tiene interés en proponer a alguien o en proponer instituciones o proponer personas que formen parte, le pido, por favor, que nos lo haga llegar y lo tendremos en cuenta evidentemente. ¿Qué buscamos? Perfiles que animen a que las personas en Andalucía acudan a la mediación.

El administrador de fincas, por supuesto, estamos intentando que haya una conciencia alternativa al juzgado en la mediación en todos los ámbitos. Lo que no podemos... Los mediadores son los mediadores, lo que la ley de mediación establece que son. Los administradores de fincas no pueden ser mediadores, son los que la ley establece que pueden ser, no otros. ¿Que puede ayudar y canalizar hacia la mediación? Por supuesto que sí. Igual que los abogados, por eso hemos incentivado... Los abogados sí pueden ser mediadores, pero no pueden ser abogados y mediadores. Ese es el problema que nos fija la ley. ¿Por qué en un caso —usted nos dice—... por qué en un caso pagan 400 euros y en otro 200 euros? Creo que me decía en relación a la mediación. Es que no hay... Hay un módulo de mediación, uno, que es cuando a una persona le llega un turno de oficio y le propone a su cliente que acuda a la mediación para resolver ese conflicto, y si lo resuelve con éxito a través de la mediación, percibe 400 euros. ¿Por qué? Porque queremos que los abogados, en el turno de oficio también, sean un aliado de la mediación en Andalucía. Y porque esa solución... Mire, creo que yo sé cómo es que lo hemos puesto en marcha. Si usted quiere, también se lo explico después. Y ahora usted, si quiere, también tiene la oportunidad de decir lo que considere oportuno. Ese es el módulo de mediación. Si un asunto en vía penal se deriva a través del juzgado a esa mediación intrajudicial y queda resuelto, el abogado que haya interpuesto algún tipo de iniciativa cobrará la que ha interpuesto. Si el abogado es el que la canaliza, evidentemente tiene ese módulo de mediación garantizado.

Bueno, lo que es imposible —y, de verdad, se lo he ofrecido anteriormente y se lo vuelvo a ofrecer ahora— es imposible en una intervención en la que tienes que responder a muchas preguntas, y una [...] acelerada que poder explicar o que ustedes entiendan un concepto nuevo que tiene su complejidad y

que, evidentemente, cuando no se ejerce la abogacía hay ciertos factores que pueden resultar un poco ajenos, un poco extraños. Pero créame que llevamos trabajando con el CADECA año y pico en esta materia, y es algo de lo que sabemos.

Me quedo con el buen sabor de boca de que todos los grupos creen que la mediación es una alternativa positiva, que a todos les abro la puerta nuevamente, está el director general aquí, de lo que quieran, cuando quieran y como quieran, estamos encantados de recibir sus propuestas y de incorporarlas a esa estrategia de mediación de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/APC-000160. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo de la Consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el siguiente punto del orden del día. Otra comparecencia a fin de informar sobre la línea de trabajo de la consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Tiene un único proponente, que es el Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, comparezco en este caso a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública. En esa materia me van a permitir que aproveche para saludar hoy en la primera comisión, la que nos acompaña el nuevo director general de Función Pública, de Recursos Humanos y Función Pública, Antonio Parralo, que ha ocupado ese puesto en este mismo mes de enero y está ya con larga experiencia en la materia, después de muchos años trabajando en la Administración pública andaluza y que ahora lo va a hacer desde esa posición.

Bueno, como ustedes saben, la Ley de Función Pública de Andalucía entró en vigor el pasado 14 de diciembre; por tanto, tiene poco menos de dos meses, algo más de mes y medio de recorrido. Queremos que en esta legislatura se centre al máximo posible su desarrollo reglamentario. Y tenemos claro que la ley no es un fin en sí misma, sino que nos va a permitir iniciar un camino que va a modernizar la función pública en nuestra tierra, o al menos para eso hemos intentado hacer el esfuerzo y a eso apelaba la voluntad de diálogo que creo que se ha tenido tanto con los agentes sociales como con los grupos parlamentarios, que ha permitido aprobar con un nivel alto de diálogo y de apoyo esa ley.

Nos encontramos, por tanto, ante una ley que ha sido fruto del consenso, de un diálogo amplísimo, de una gran negociación que ha llevado a que Andalucía tenga una de las leyes más avanzadas en esta materia. Necesitábamos un texto normativo adaptado a los tiempos, con un proceso legislativo que no ha sido fácil, con muchas horas de trabajo y con unos previos muy, muy largos que quiero reconocer y agradecer tanto a los técnicos de la consejería como a los representantes de las organizaciones sociales.

Esta ley supone también un cambio de mentalidad en la función pública, poniendo el foco en el servicio público y objetiviza criterios para la mejora de la gestión, implementando la carrera profesional horizontal, potenciando la atracción y el desarrollo del talento de los empleados públicos, de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Esta ley quiere evitar la dispersión normativa, establecer criterios estratégicos que permitan procedimientos de provisión y movilidad más ágiles, entre ellos una modalidad de concurso abierto y permanen-

te, reforzar la formación, el aprendizaje permanente y la acreditación de competencias, regular la figura del personal directivo público profesional con un estatuto propio e incluir medidas que potencien la conciliación de la vida profesional con la personal y familiar.

Dicho todo esto, me gustaría ser concreto y darles respuesta a lo que se intuye de la pregunta o de la razón de esta comparecencia, que son los tiempos en los que queremos que se produzca el desarrollo de esta ley.

En cuanto al decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público y de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía, decirles que el estado actual es el que ya se ha pactado con los sindicatos y ya se ha iniciado su tramitación, y el objetivo es que sea aprobado por el Consejo de Gobierno en este semestre del año, antes de que concluya este periodo de sesiones. El decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el teletrabajo, en estos momentos ya se ha iniciado el proceso de negociación en la mesa general y en la mesa sectorial del borrador del anteproyecto. El objetivo es que sea pactado en la mesa general y sectorial también en este semestre y que sea aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que concluya este mismo año 2024.

La situación del decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la acreditación de competencia, evaluación del desempeño y carrera horizontal del personal funcionario, en estos momentos se está en la elaboración del borrador del anteproyecto, y la previsión es que esté pactado en la mesa general y sectorial antes de que concluya este semestre y que sea aprobado por el Consejo de Gobierno también antes de que finalice el año 2024.

El decreto del Consejo de Gobierno, que recoge la orientación estratégica de reordenación del sector público instrumental, que en la actualidad estamos avanzando hacia el modelo de agencialización del sector público, haciendo estructuras administrativas más autónomas, responsables y orientadas al servicio, que convivan con el contrapeso de estructuras centralizadas de control transversales y eficientes, prestando servicio a toda la Administración. Asimismo, estamos diseñando los instrumentos de comunicación y negociación con los grupos de interés, y el objetivo es que también esté terminado antes de que concluya este periodo de sesiones y podamos dar cuenta al Parlamento dentro de dicho periodo.

El anteproyecto de ley del Estatuto de personal directivo público profesional y del decreto del Consejo de Gobierno de desarrollo reglamentario, que en estos momentos está constituido bajo la coordinación e impulso del Instituto Andaluz de Administración pública, los grupos de trabajo para el diagnóstico e identificación de las líneas estratégicas de desarrollo que debe contener la norma reguladora y cuya previsión es que antes de que concluya este periodo de sesiones esté elaborado el documento estratégico y que los borradores del anteproyecto de ley estén antes de que acabe el año 2024.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de renuncia voluntaria a la dedicación exclusiva a efectos de compatibilidad, el artículo 44, se ha iniciado el proceso de negociación en la mesa general y en la mesa sectorial el acuerdo y la previsión es que también esté dentro de este periodo de sesiones.

Aún no se ha iniciado el decreto del Consejo de Gobierno que complete la RPT y el registro general de personal, cuya previsión es que el inicio de la negociación sindical se lleve a cabo en el segundo semestre de este año, que el inicio de la tramitación del proyecto para su revisión en el Consejo de

Gobierno sea antes de que acabe el primer trimestre del año 2025 y que finalmente sea aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que acabe el correspondiente periodo de sesiones a la primera mitad del año de 2025.

El decreto del Consejo de Gobierno, en donde están recogidas las retribuciones, el rango de grados que corresponde a cada grupo, subgrupo y, en su caso, especialidad y factores a tener en cuenta para el cálculo del complemento de puestos, sistema de asignación y periodicidad de la percepción del complemento de puestos y gratificaciones por servicios extraordinarios, aún no se ha iniciado la tramitación, y el objetivo es que se comience con la negociación sindical en el segundo semestre de 2024. El inicio de la tramitación del proyecto para su revisión al Consejo de Gobierno vamos a intentar que se pueda realizar al finalizar el primer semestre del 2025 y que se apruebe antes de que acabe ese mismo año 2025.

El acuerdo del Consejo de Gobierno para la creación de la Comisión de Coordinación de Empleo Público no se ha iniciado y tampoco está calendarizado, si bien el objetivo es tenerla regulada antes de la aprobación de los próximos decretos de empleo público.

Y, por último, el decreto del Consejo de Gobierno para la creación de un órgano administrativo de resolución de conflictos en materia de personal y el decreto del Consejo de Gobierno para la creación de órganos de selección especializados no están iniciados. Tampoco está previsto que se pueda incorporar al calendario hasta que termine este año y, por tanto, no quiero comprometerme con una fecha que luego no podamos cumplir.

En aras de la transparencia, lo que he querido hacer es un recorrido real de cómo se está llevando a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública, exactamente igual que se hizo con su contenido y con su preparación, y confiar, si así lo tienen a bien, en que podamos acordar si hay alguna medida o algún plazo que les parece que se podría corregir, que se podría mejorar, a que nos lo hagan llegar y que podamos debatirlo en las condiciones adecuadas de desarrollo de esta ley, que es como se aprobó, con el acuerdo y con el consenso por encima de cualquier otra cosa.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, pues nada, buenos días.

Gracias, presidente, consejero, a todo el equipo también de la consejería y a su señoría. Un placer poder..., y feliz de volver a esta actividad parlamentaria.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta comparecencia, precisamente... Bueno, quiero agradecer al consejero ese cronograma que ha venido a dar con bastante detalle y que es objeto de esta comparecencia sin lugar a dudas, y que facilitará el trabajo no solo de este grupo parlamentario en el se-

guimiento a la acción de gobierno, sino que yo creo que también va a ayudar a los propios representantes sindicales en su propia organización y en su propio trabajo, puesto que hasta la fecha y posiblemente hasta hoy desconocen este cronograma, y que tengo constancia de que se ha solicitado en alguna de las mesas sectoriales que se han celebrado con anterioridad hace no muchos días.

Pero me van a permitir que me centre también inicialmente en esa cuestión que nos ha llevado, efectivamente, a que la Ley de Función Pública de Andalucía, que se aprobó hace más de siete meses, aunque es verdad que tiene entrada en vigor en su gran mayoría, salvo algún precepto excepcional, escasos dos meses, mes y medio aproximadamente en aplicación, pero sí que tiene una trayectoria ya de siete meses desde que se aprobó por este Parlamento. Y conocer la voluntad del consejero en ese diálogo, como le gusta decir al señor Moreno Bonilla y al conjunto del Gobierno, en diálogo, negociación, consenso. Hoy lo ha dicho aquí, animamos a participar en la transparencia, pero que luego poco practican, señor consejero.

Y voy a empezar por aquí. Mire, es verdad que el trámite parlamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía fue con un nivel de diálogo, de trabajo, de intercambio de ideas, de aportaciones significativo, al menos entre los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, entre el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, y el principal grupo de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista. Un trabajo que, además, había hecho también previamente este grupo parlamentario. Tengo que recordar que, de las 390 enmiendas que se presentaron al proyecto de ley, 216 fueron del Grupo Parlamentario Socialista, que habíamos trabajado con las organizaciones sindicales, con los colegios profesionales, en definitiva, con la sociedad civil; es decir, que el Grupo Parlamentario Socialista presentó casi un 56% del total de las enmiendas. Y, además, de las que fueron aprobadas, que fueron unas 62 aproximadamente, bueno, pues se nos aprobaron esas 62, que es prácticamente un 30% del total. Y, además, tuvimos la voluntad de desbloquear y de incluir temas que considerábamos importantes y que así se nos habían trasladado. Pues no sé, por poner un ejemplo, la clasificación profesional de los delineantes, ¿no? Podemos citarla en el último momento en la aprobación del Pleno. Porque hemos considerado desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre que esta ley tenía un carácter institucional, de las que marcan institución, y que, lógicamente, la Ley de Función Pública de Andalucía debía ser una ley con arquitectura para que, independientemente de quién gobernara en la legislatura siguiente y en la siguiente o en la siguiente, pudiésemos sentirnos cómodos y, lógicamente, tuviésemos una ley más adaptada que, efectivamente, la que había del año 1985, que había dado su resultado, pero que 37 años después es obvio que había que modificar y adecuar a una Administración del siglo XXI.

Seguramente, esta Ley de Función Pública no es perfecta, ni es la que hubiera hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Porque es verdad que viene de un borrador previo anterior que había dejado el Grupo Parlamentario Socialista, pero, claro, diez años antes. Lo cual también, después de diez años, había evolucionado lo que ustedes, en su mayor contexto, habían cogido. Y usted mismo reconocía también una cuestión, y es que tenía que tener una ley de vocación de permanencia, estabilidad y que fuese de consenso. Y ahí nos tendimos la mano, señor consejero. Este Grupo Parlamentario, la oposición, y el Grupo Popular, el Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero ahí se ha terminado todo, señor consejero. Ahí se ha terminado su voluntad de consenso, de diálogo y de seguir trabajando conjuntamente en

el desarrollo reglamentario y en todo lo que tiene que ver con la aplicación de la Ley de Función Pública de Andalucía. Ese es su falso consenso. Esa es su falsa voluntad de diálogo. Y no puede decir hasta el momento otra cuestión.

Mire, lo hemos visto durante el trámite de tramitación de los presupuestos y lo hemos visto también durante este mes de enero en los distintos decretos que se han convalidado por la Diputación Permanente. Ya usted intentó que esta ley se tramitase por la vía de urgencia, lo cual no aceptamos, legítimamente. Pero, lógicamente, los grupos parlamentarios, este Grupo Parlamentario Socialista, por las razones que he dicho anteriormente, no íbamos a renunciar a nuestro derecho a mejorar la ley en el trámite parlamentario. Porque incluso hasta las organizaciones sindicales, en las que usted decía que es que ellos mismos no querían que se modificara nada de la ley, luego reconocían —y así lo hicieron en la comparecencia de agentes sociales en su momento— que había un acuerdo a la globalidad en el conjunto del texto, pero, lógicamente, no a la totalidad. Y que ellos mismos también querían, a través de los distintos grupos parlamentarios, presentar algunas enmiendas al conjunto de la ley. Y decía también que lo importante —y hoy lo ha repetido también, anteriormente— es que esta ley fuese una ley en un texto que no fuese disperso, que fuese unitario. Bueno, pues, en cuarenta y cinco días de vigencia de la ley, no sé ya cuántas modificaciones le han hecho a la propia ley. Y, además —termino—, señor consejero, se las han hecho unilateralmente.

Unas, vía presupuesto, a través de enmiendas del Grupo Popular al texto articulado, sin ninguna capacidad de diálogo ni de consenso absolutamente con nadie, y menos con el Grupo Parlamentario Socialista, que aprobó con ustedes la ley, y por lo tanto manifiesta una deslealtad absoluta en estos términos.

Y, en segundo lugar —y con esto termino—, con ese decreto de modificación del tema de la estabilización, del decreto de estabilización, pero que también modificaba algunos términos de la ley. Y que, seguramente, algo tendría que ver con el decreto que se refería la señora Jiménez, el de altos cargos de incompatibilidad, que, por cierto, he descubierto que a mí me está engañando alguien. Porque, si hoy he descubierto que la señora Jiménez cobra más que usted, a mí me está engañando alguien en esta Cámara. Se lo digo sinceramente.

[*Rumores.*]

Por lo tanto, porque no creo que la señora Jiménez, portavoz de una comisión, al igual que este portavoz, reciba otras retribuciones distintas que el mismo. Por lo tanto, a mí me está engañando alguien. Yo creo que, en fin, eso del verbo fácil es fácil decirlo, y con demagogia más, pero, en fin, no se puede confundir tampoco a la ciudadanía que nos esté viendo, en estos términos.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Pero siempre me pregunta cuál es el tiempo que tiene para comparecer, ¿y para qué me lo pregunta?

[*Risas y rumores.*]

Muchas gracias, señor consejero. Tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco que usted agradezca el nivel de detalle de la respuesta y creo que, efectivamente, es bueno que ustedes tengan la misma información que, por cierto, tienen las organizaciones sociales. No le he dado ningún dato que no conozcan ya de antemano las organizaciones sociales. Y sé que usted tiene interlocución con ellas. Tendrá la oportunidad de comprobarlo porque así se le ha trasladado y en ese calendario es en el que estamos trabajando.

Yo sí quiero aprovechar para reiterar mi agradecimiento al Grupo Socialista y al resto de grupos que apoyaron la Ley de Función Pública, que, efectivamente, fue una ley con mucho debate. Fue una ley en la que nosotros cumplimos nuestro compromiso. La última petición, la primera que me hicieron a mí particularmente en el mes de agosto todas las organizaciones sindicales, fue que, consejero, te pedimos que lleves al Parlamento esta ley, que no se nos quede fuera. Recuerdan que se convocaron elecciones, no se pudo iniciar el trámite de aprobación de la Ley de Función Pública y que se solicite que se haga por el trámite de urgencia porque queremos que se mantenga el acuerdo alcanzado en la parte social. Eso fue la petición. Lo dije así en la Cámara, y también les dije en la Cámara que era la petición que me hacían los sindicatos y que yo me veía obligado a hacer, pero que creía que esta ley requería, también, de un trámite parlamentario mucho más extenso, y creo que era lo correcto, y creo que era lo positivo. Y que las propias organizaciones sindicales, que tenían miedo a que se rompieran los equilibrios en el trámite parlamentario, bueno, pues agradecieron que se hiciera de la forma que se hizo.

¿Sabe por qué creían que se podía romper ese acuerdo en el trámite parlamentario? Pues, mire, le voy a dar mi opinión. Esta ley se negocia con un partido político que estaba gobernando en coalición con otro partido político, y en minoría. Y cuando se termina la negociación y se trae al debate parlamentario, pues tiene una mayoría absoluta. Y ese partido político, los sindicatos temían que pudiera decir: oiga, pues, mire, lo que hemos cerrado, el acuerdo que hemos cerrado no es. Ustedes decían, esta no es la ley del PSOE ni la del PP. Esta no es la ley del PP. Si el PP hubiese hecho la ley que quería, hubiera hecho otra ley. Pasa que esta ley tenía que ser la ley del PP, la ley de UGT, la ley de Comisiones, la ley de CSIF, la ley del SAF, si quisiera, la ley del PSOE, la ley de Vox, la ley de Adelante Andalucía. Tenía que ser la ley de todos. Y, por eso, el texto incorpora cosas que a usted no le gustan, y le puedo asegurar que incorpora cosas que a mí no me gustan. Pero, si no, no hubiéramos podido tener consenso en torno a una ley tan importante como esta. Que, por cierto, es lo que nos gustaría que pasara con todas las leyes, porque todas son importantes. Esta lo es, pero todas son importantes y tienen, bueno, una enorme trascendencia.

Usted me dice, hombre, en cuarenta y cinco días que lleva en vigor... Me ha dicho dos cosas. Una, hombre, se aprobó hace siete meses, es verdad que lleva cuarenta y cinco días en vigor. En cuarenta y cinco días que lleva en vigor ya se han hecho reformas. Diga qué reformas se han hecho. Las reformas que se han hecho son las propias de una ley de esta profundidad en la que, precisamente, por ese diálogo y por esa incorporación de propuestas, a veces se quedan, bueno, pues, solapamientos que no se resuelven y que tenemos que incorporar. Y esa es la vía. Hemos resuelto un olvido que se hace con la

Oficina de Transparencia y se incorpora, porque, si no, creaba un problema. Es decir, son reformas menores. No me podrá usted decir que hay... Y algunas de ellas se incorporan porque ha habido una modificación en la normativa nacional que afecta a la actual.

En la medida que se han hecho, su grupo parlamentario no se ha opuesto a ninguna. Ninguna. O sea, que no me diga que esto es una traición, porque su grupo está de acuerdo. Si tenemos un problema, por ejemplo, con la acreditación universitaria de alguno de los puestos, pues, tenemos que resolverlo y tenemos que arreglarlo y ya está. Pues, si en la tramitación de la ley ustedes presentaron 216 enmiendas, que es verdad, el 56% del total, que es verdad, y que, por otra parte, es lo lógico. Hombre, lo que no sería lógico es que tuviesen más enmiendas que usted, el grupo que apoya al Gobierno, que también tuvo unas pocas, ¿eh? Pero lo normal es que el grupo que está en la oposición sea el que presenta más enmiendas, porque es el que no ha hecho la ley. Y, en este caso, bueno, pues se han incorporado, se recogieron un número importante de esas enmiendas y se incorporaron algunas tal cual, literalmente, y otras con pequeñas correcciones.

Hemos tratado de que el diálogo sea desde ese momento y hasta ahora. Yo se lo he dicho muchas veces en privado. Se lo hago ahora otra vez en público, porque también lo he hecho en público. Dígame una vez que usted me haya dicho: «Oye, me gustaría hablar de este asunto, dialogar sobre este asunto, proponer una reforma, proponer una solución». Y yo le haya dicho que no. Dígame una vez que eso haya ocurrido, porque no existe esa vez. Sí ha existido, al contrario, en la que yo le he dicho: «Oiga, le propongo un acuerdo para negociar, por ejemplo, el Plan de Infraestructuras Judiciales». Y la respuesta es el silencio. No ha habido ninguna respuesta. Ahora se va a cumplir un año. Fue en febrero del año pasado. Ni de usted ni de ningún otro grupo he recibido respuesta. Pues usted me dice —concluyo—: «No hay diálogo». Ahora, en la última intervención, le aclararé la duda para que usted vea que nadie le está engañando en relación a su sueldo y al sueldo de los consejeros.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ajústese al tiempo, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—Señor presidente, si es que pongo el reloj y se me va la pantalla. Usted me va avisando.

El mío lo tengo claro, pero, bueno, en cuanto al salario me refiero. Entonces, podemos comparar.

En relación a la Ley de Función Pública, mire, consejero, claro que este grupo parlamentario no ha rechazado, no ha rechazado porque tampoco ha aprobado, sino que se ha abstenido en la convalidación del decreto que lo hizo, la señora Ambrosio y la Diputación Permanente, de la modificación de la ley. Porque este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, es un grupo leal y es un partido de gobierno, señor consejero. Pero eso no exime de la crítica en la que usted, unilateralmente, ha roto el consenso y, fundamentalmente, el diálogo. En relación a la Ley de Función Pública de Andalucía. Porque en todas esas modificaciones, que no ha dicho, también modificaciones relativas al personal eventual, a complementos del personal eventual, que supondrán también mayores retribuciones al personal eventual, no hemos tenido ningún diálogo, señor consejero. No lo hemos encontrado. Lentejas. Esa es la realidad.

Pero, es más, ¿qué estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista? Que nos diga y que nos cuente, porque no tenemos que obviar que hay una Comisión Bilateral ahora mismo encima de la mesa en relación a la Ley de Función Pública de Andalucía. Y donde habrá también un diálogo con la Administración general del Estado, para resolver aquellas discrepancias que en estos momentos se encuentren y evitar el recurso al Tribunal Constitucional, en su caso. Y esperemos que no lo sea. Pero, si nosotros hemos sido partícipes como grupo que aprobó la ley, y como grupo mayoritario también de la oposición y alternativa de gobierno al Partido Popular, deberíamos conocer también y usted debería ser más transparente, incluso convocar a este grupo o traer a esta comisión algunas de estas cuestiones.

Mire, en relación a todos los decretos del desarrollo reglamentario que nos ha dicho, ahora mismo, con publicidad y con transparencia, en la página web de la consejería solo hay la resolución de información pública —y termino—, la resolución de información pública, perdón, de consulta pública previa del decreto de provisión. Ni siquiera la información pública. Ni siquiera la información pública. Por lo tanto, ¿cuál es la transparencia, señor consejero? ¿Cuál es el diálogo?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me ha dicho...

El señor TORRES CABALLERO

—Aquí le estamos pidiendo que usted nos informe. ¿Qué le tengo que decir, que cuándo me da cita? Yo creo que está claro cuál es la petición que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Que usted informe a esta Cámara de cómo está el desarrollo reglamentario concreto de todas estas cuestiones, porque el Grupo Parlamentario Socialista ha sido partícipe con el Grupo Popular de la aprobación de la ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Solo 39 segundos.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, mire, yo además quiero poner en valor su talante y su papel como portavoz parlamentario en esta comisión, al final, no sé si por ese momento que vive su partido, porque si no le sacan tarjeta, si no saca alguna cosa así que... Le he dado detalles absolutos...

[Intervención no registrada.]

Uno a uno, uno a uno, con fechas.

[Intervención no registrada.]

Pero, ¿cómo le voy a dar el contenido? Pero, señor Torres, mire, no haga demagogia. ¿Usted cree que yo tengo tiempo en esta comisión?

[Intervención no registrada.]

No, no, pero usted sabe cómo funciona el Parlamento. No me sea demagogo. Usted sabe cómo funciona el Parlamento. ¿Usted cree que el señor presidente y sus señorías van a estar...? ¿Qué quiere, estar un día? Mire, para poder darle esa información, que no tiene ningún problema. Yo se la doy encantado. Me dice, pedir cita. Hombre, no se moleste usted. Si quiere, yo se la doy. No me la tiene que pedir. No se moleste usted en pedir una cita a un consejero o a un director general de la Junta de Andalucía. No se vaya a molestar, hombre. Yo se la doy y le informo de lo que usted quiera, del detalle que usted quiera. Ahora, ¿qué me quiere decir? ¿Que pongamos una comisión extraordinaria sin tiempo? Yo la hago, si no tiene usted ningún problema. Pero no me sea demagogo. En una intervención en la que tengo siete minutos, ¿cómo le voy a informar del contenido de todos los decretos y todos los desarrollos reglamentarios? Hombre, sea usted serio, porque lo es. No se deje llevar por ese nuevo socialismo que está inventando Sánchez.

Decía antes la señora Ambrosio, los mediadores. Hombre, igual necesita usted un mediador y que nos vayamos a Suiza a negociar.

[Rumores.]

Pero, mire, creo que es más fácil. Creo que es más fácil. Coja el teléfono. Llámeme por teléfono. El día que usted quiera, me escribe. Oye, quiero detalles de cómo está el contenido de este reglamento. Y yo se lo voy a dar sin ningún problema, como se lo he dado siempre. No le voy a dar el papel que tienen los sindicatos y que tienen las mesas de negociación, que es allí donde se negocia. Pero usted va a tener la información que quiera, que ya la tiene, porque se lo dan los sindicatos. Si es que todo eso que usted está diciendo se cae solo. Y con esa caída se cae su credibilidad. Y eso no me gusta, señor Torres, porque, mire, es importante que usted y su grupo mantengan la credibilidad y mantengan la institucionalidad, porque eso es lo que hace que este Parlamento tenga sentido. Y por eso le pedía que, hombre, no nos hagamos trampas al solitario. Usted sabe lo que se puede hacer aquí. He hecho lo que se puede hacer aquí, que es decirle: «Esta es la planificación de la aprobación de todo el desarrollo reglamentario de una ley». No creo que lo haya hecho mucha gente en esta sala desde esta tribuna. Y no creo que haya mucha gente que esté en condiciones de poder hacerlo, ni en esta ni en el Congreso de los Diputados, donde, por cierto, la transparencia brilla por su ausencia. Pero yo lo quiero hacer. Y, de verdad, no quie-

ran ustedes forzar la máquina y romper esa posibilidad de diálogo que sigue existiendo porque yo se la mantengo. Y que, cuando usted quiera, con el detalle que usted quiera, se lo vamos a dar.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, pues cerramos el bloque de comparencias.

12-23/POC-002429. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de La Línea de la Concepción (Cádiz)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y seguimos con el punto 2 del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en la comisión.

Comenzamos con la que hace el Grupo Popular, referente a la nueva sede judicial de La Línea de la Concepción, en Cádiz.

Tiene, pues, la palabra la señora González Pérez.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero. Buenos días a todos, señorías.

En primer lugar, pues, permítanme dar las gracias a mi Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz por brindarme la oportunidad de poner hoy aquí, en esta Comisión de Justicia, voz a mi pueblo, La Línea de la Concepción, a sus inquietudes y sus problemas.

Como linense, queremos trasladarle nuestra gratitud y poner en valor su esfuerzo, trabajo y, sobre todo, su sensibilidad con mi pueblo. Y, en especial, esa receptividad que usted ha mostrado con nuestra barriada de San Bernardo, donde irán ubicados los nuevos juzgados de La Línea. Nos consta que se llevan muchos meses trabajando y estudiando lo que hoy es una realidad, una nueva sede judicial en La Línea, con ubicación en el antiguo hospital municipal.

Esta decisión y apuesta, consejero, no solo viene a dar solución al problema que tenemos con la actual sede judicial, sino que también va a venir a revitalizar y devolver la vida a un barrio linense que se degradó con el traslado de su principal pulmón, que era el hospital comarcal. Un traslado que llevó a cabo el Partido Socialista andaluz, corriendo y a la ligera, en 2018, meses antes de unas elecciones, sin estudiar ninguna alternativa para esos edificios y, mucho menos, pensaron en tantas familias linenses que quedaban sin recursos económicos al tener que echar el cierre de sus negocios. Lo único que le importaba al Partido Socialista andaluz era que el nombre de Susana Díaz figurara en la placa de la entrada del nuevo hospital comarcal. Así es el Partido Socialista, señorías. Primero ellos, segundo ellos y tercero ellos. Gracias a Dios y al apoyo, por supuesto, de todos los andaluces, a día de hoy contamos con un Gobierno andaluz popular que sí mira por los intereses y por los beneficios de todos los ciudadanos y, por supuesto, por los intereses de todos los linenses, que su prioridad sí somos nosotros y así nos lo han demostrado. Para este Gobierno y para nuestro presidente, Juanma Moreno, sí somos ciudadanos de primera y así lo ha demostrado también usted, consejero, con La Línea. La Línea, consejero, solventará el problema que tiene con la actual sede judicial y con la ubicación en el antiguo hospital municipal se le va a devolver la vida a ese edificio y, sobre todo, a la barriada de San Bernardo.

Por todo lo expuesto, consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría preguntarle cómo valora el Consejo de Gobierno los avances llevados a cabo por su consejería, relativos a una nueva sede en La Línea de la Concepción.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora González, por su pregunta y por su preocupación por el municipio de La Línea, por su municipio, que para nosotros también es una prioridad.

Saben todos la situación que se vive en general en el Campo de Gibraltar, en particular en La Línea, saben la importancia que tiene para solventar gran parte de esos problemas el buen funcionamiento de los servicios judiciales, y algunos de ustedes también saben que las medidas o el espacio actualmente del que dispone el Partido Judicial de La Línea no es, ni mucho menos, el adecuado, es insuficiente en tamaño; pero es que, además, tiene un problema serio, porque hay una sentencia ya firme del Tribunal Supremo en el que se le da la razón a los vecinos porque hay una obra que realizó el propietario de esas instalaciones que va en contra de los derechos que tienen el resto de propietarios y, por lo tanto, era necesario tomar una medida que resolviera ese problema.

En este momento, en La Línea de la Concepción hay cinco juzgados. Los cinco juzgados se instalan en una sede... Son dos sedes realmente, dos edificios, uno de 2.151 metros y otro de 241, que no responden a los estándares que hoy debemos darle a una sede judicial. Y que, insisto, además tienen ese problema desde septiembre del año 2022 con la sentencia firme del Tribunal Supremo.

Desde entonces estamos buscando una solución a ese problema. Estamos hablando con el Ayuntamiento de La Línea, con su alcalde, también hemos recibido el apoyo y la ayuda del Grupo Popular, que agradecemos, y que nos han permitido, primero, elegir entre las dos opciones que existían, el solar ubicado entre las calles Galileo Galilei y la calle Jesús de Medinaceli, y la de rehabilitación del antiguo hospital.

En esa decisión había que tomar... Por un lado, por una cuestión de tiempo, era más rápido la rehabilitación del edificio que la construcción del nuevo, y, luego, por el efecto que tenía en el entorno de la sede judicial, porque, efectivamente, el barrio de San Bernardo, en ese objetivo de revitalizarlo y de conseguir que sus vecinos tengan una mejor calidad de vida, entendíamos nosotros y entendía también el ayuntamiento que era más adecuada la actuación en ese antiguo hospital municipal de La Línea.

Para que tengan una referencia en cuanto al espacio, pasamos de un equipamiento de poco más de 2.300 metros a uno de 5.300 metros, que van a ser las dimensiones de la nueva sede judicial de

La Línea, que se va a construir en ese antiguo hospital que vamos a rehabilitar y que va a tener una nueva construcción, una parte que es de nueva construcción de 2.600 metros, que amplían los que ahora dispone el hospital y que nos permite pasar de los 3.753 metros que ahora tiene el hospital a esos 5.300.

Nos garantiza las necesidades presentes y futuras de La Línea de la Concepción y tiene un valor estimado de la inversión de más de diez millones de euros, que es un esfuerzo que vamos a tener que hacer desde la consejería para dar respuesta a esas necesidades.

Así que muchísimas gracias, señoría, y espero que pronto los vecinos de La Línea vean esa actuación completada.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000095. Pregunta oral relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a ayudas a municipios por catástrofes naturales, también formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor González Nieto.

El señor GONZÁLEZ NIETO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, ya buenas tardes.

Señor consejero, los fenómenos naturales producen en ocasiones resultados especialmente dañinos, y es notorio que esto ocurre cada vez con mayor frecuencia y entidad.

Cuando estos fenómenos tienen lugar, se ve afectado el transcurrir y la rutina de la vida cotidiana, tanto en la percepción y la dimensión individual como en la colectiva. Por ello, las entidades locales afectadas por estas situaciones han de soportar en ocasiones daños de una considerable significación, que además precisan de una atención inmediata para restaurar, lo antes posible, el funcionamiento de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía. Pero en muchas ocasiones las catástrofes por los efectos de los fenómenos naturales adversos tienen una gravedad que no pueden atenderse con los mecanismos ordinarios de reacción y se necesita la colaboración de otras entidades supralocales para afrontar la emergencia de la cuestión.

Hablo, por ejemplo, de reparar, mitigar daños en infraestructuras y restablecer prestaciones o permitir el normal funcionamiento de los servicios públicos locales de interés general que se hayan afectado por los fenómenos naturales.

Desafortunadamente, han sido bastantes los casos recientes en los que esto ha sucedido y ha sido necesario que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, haya tenido que acometer acciones de colaboración para la restauración de infraestructuras y servicios locales.

El carácter imprevisible de estos eventos, tanto en su localización como en su espacio temporal, hace importante tener esta cooperación para financiar las actuaciones necesarias para la recuperación y puesta en servicio de cualquier tipo de infraestructuras de titularidad pública local que esté destinada al servicio de cualquier competencia propia de la entidad o a la prestación de cualquier servicio general de interés general.

Una vez más, el Gobierno de Juanma Moreno demuestra que, para mejorar la vida de los andaluces, es necesario colaborar con sus ayuntamientos y entidades locales. Es algo que el Gobierno andaluz viene haciendo de manera muy notable y evidencia con esta manera de trabajar que va a seguir haciéndolo, demostrando una marcada impronta municipalista.

Es por ello, señor consejero, que le pregunto: ¿qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para ayudar a los municipios para paliar los daños causados por las catástrofes naturales en los espacios de titularidad pública?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor González.

Efectivamente y desgraciadamente, tengo que decir —usted lo decía en su intervención— que nos tenemos que acostumbrar a una realidad dura, que va a ser que alternemos periodos de sequía tan prolongados como los que estamos sufriendo con lluvias torrenciales o con otro tipo de catástrofes naturales que van a afectar a nuestro territorio. Afectan al planeta en su conjunto, pero están azotando de una forma preocupante a nuestra comunidad autónoma. Y desde la Administración Pública tenemos que tener herramientas que sean capaces de reaccionar ante esa realidad y ayudar a la Administración más cercana, que son los ayuntamientos, para que, a su vez, canalicemos las ayudas que se puedan prestar a las personas.

Además de las distintas vías que ya existen, por quien tiene la competencia, que mayoritariamente es del Gobierno de España, la Junta de Andalucía tiene dos herramientas, una de ellas muy reciente, para paliar los problemas que se generan por este tipo de fenómenos.

Nosotros, desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, tenemos una línea de subvenciones que ya tiene bastante experiencia. La última, la del año pasado, la última convocatoria se publicó el 20 de abril del pasado año y se resolvió el 28 de abril del mismo mes.

Nos permitió tener un número importante de solicitudes que requerían de actuaciones por parte de los ayuntamientos. Nos ponían de manifiesto situaciones que habían provocado daño en sus municipios; en concreto, eran 256 solicitudes, de las que se han atendido 65 y que han ayudado a resolver problemas en 59 municipios de Andalucía, por un importe total de más de 4,2 millones de euros.

Esta línea la mantenemos también en el presupuesto del año 2024 y vamos a tratar de seguir ayudando a los ayuntamientos andaluces para resolver problemas que, por otra vía, de otra manera, prácticamente serían imposibles.

Pero es que, además, recientemente hemos aprobado un decreto en el que trabajamos conjuntamente tres consejerías: la de Presidencia, la de Hacienda y la de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que, en el caso de daños de un mayor alcance, daños de DANA, fundamentalmente fenó-

menos naturales que provoquen un daño muy importante, ya no vamos a limitar la cuantía ni el número de beneficiarios, sino que vamos a atender todas las peticiones que se realicen por la situación excepcional que se provoca.

Ese decreto que ustedes conocen pasó por el trámite parlamentario. Nos va a permitir tener una partida ampliable que va a atender todas esas peticiones y que nos asegura que una comunidad autónoma como la nuestra, que está sufriendo más que otras los problemas derivados del cambio climático, pues tenga la posibilidad de atender las peticiones de daños que se produzcan en nuestros municipios en cualquier momento.

Así que muchísimas gracias por su pregunta y espero que podamos ayudar a paliar parte de los daños que, desgraciadamente, se van a producir.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-000096. Pregunta oral relativa a Prisma

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la sigue formulando el Grupo Popular, en este caso la señora Herrera, y es referente a Prisma.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Consejero, no cabe duda de que la digitalización de la justicia es uno de los principales objetivos de su consejería. Se está haciendo una gran apuesta para hacerla más eficaz, ágil y sostenible mediante la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, y así mejorar y modernizar los procesos judiciales.

Ello implica, sin duda, una mayor eficiencia y rapidez, eliminando barreras físicas y mejorando el acceso a la justicia, mayor transparencia, fortaleciendo, por tanto, la confianza en el sistema judicial, la reducción de burocracia, mayor seguridad y protección de datos, la integración de sistemas permitiendo una mayor coordinación y colaboración en la Administración de Justicia, una modernización del sistema legal, la mejora en la toma de decisiones y una adaptación a la era digital.

Hemos tenido conocimiento recientemente de la implantación del sistema Prisma en relación al cumplimiento de las medidas impuestas por los juzgados a los jóvenes infractores.

La protección del menor posee una importancia clave en nuestra sociedad y requiere de enormes garantías procesales, reforzando el control y seguimiento de las medidas que se imponen al menor infractor y poder valorar su evolución, ya que estas medidas no solamente tienen naturaleza sancionadora, sino también educativa.

La coordinación entre juzgados de menores, fiscalía, equipos técnicos, instituciones de rehabilitación es un aspecto crucial para garantizar un sistema efectivo y justo en el tratamiento de los menores infractores.

Este proceso implica la colaboración y comunicación fluida entre todos los actores implicados en el procedimiento, unos canales de comunicación claros y eficientes, y el desarrollo de unos protocolos específicos, implementando procesos de evaluación y clasificación adecuados para determinar las necesidades específicas de cada menor, asignándoles los programas de intervención y tratamiento más adecuados.

La coordinación efectiva entre juzgados y centros en el cumplimiento de las responsabilidades penales de los menores contribuye significativamente a la eficacia del sistema y al bienestar y rehabilitación de los menores infractores.

Todo esfuerzo para mejorar el sistema judicial, dotándolo de medios, es loable, por lo que le agradecemos su trabajo e implicación para la mejora del funcionamiento de un pilar básico del Estado de derecho, como es la justicia, a la que estamos viendo en estos días, desgraciadamente, cómo se le ha perdido el respeto por parte de muchos de los representantes públicos en la Cámara Alta. Por ello, le da-

mos doblemente la enhorabuena porque usted sí trabaje y se implique en el funcionamiento del sistema judicial dentro de sus competencias.

Consejero, nos consta que ha habido una experiencia piloto en Huelva con el sistema Prisma y que recientemente se ha implantado en todos los juzgados de menores de Andalucía. Y nos gustaría que nos explicara en qué consiste y, sobre todo, las mejoras que supone para el sistema.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No podrán decir sus señorías que no soy generoso con el tiempo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Viniendo usted de la provincia que viene, la siguiente, en vez de en tiempo, en aceite le van a pedir generosidad.

Bueno, muchas gracias, señora Herrera. Muchísimas gracias por su pregunta.

Este es un tema para nosotros especialmente importante y especialmente valioso, porque estamos tocando dos asuntos clave en la gestión de la consejería, en la gestión de la justicia, y en nuestra visión de cómo tiene que ser la justicia andaluza en el presente inmediato y en el futuro. La digitalización, los avances digitales como herramienta básica sobre la que tienen que operar todos los profesionales del derecho; la seguridad que nos tienen que aportar esos medios digitales de última generación que estamos aportando, y la justicia juvenil, la atención a los menores, que para la Junta de Andalucía, para esta consejería, también es una absoluta prioridad. A eso responde el sistema informático Prisma.

El sistema informático Prisma ha sido para nosotros un reto, porque requeríamos una solución a la fragmentación del expediente, y a veces a la inseguridad que generaba esa fragmentación en el expediente de menores infractores. A raíz de esa inquietud y de esa necesidad, se puso en marcha un proceso de negociación y de contratación para el servicio de análisis, construcción e implantación del sistema de información de justicia juvenil, que finalmente se adjudicó a una entidad andaluza, en este caso, además, Ayesa Advanced Technologies, S.A., en mayo del año 2022, por un importe de 663.643,14 euros, IVA incluido. Esta actuación suponía un cambio radical en la gestión del expediente único del menor. Y nos ayudaba a una cosa muy sencilla, en este momento Andalucía es una referencia a nivel nacional y a nivel internacional en justicia juvenil, pero ahora somos la única comunidad autónoma que tiene resuelto ya este problema del expediente único de menores infractores.

Efectivamente, se hizo una prueba piloto en la provincia de Huelva, y quiero agradecer a esa jurisdicción el apoyo que nos está prestando, tanto en los pilotajes que se han realizado del @Adriano, como en este caso también en el Prisma, que ha demostrado la implicación de los profesionales del derecho en

esa provincia. Tras ese proceso de pilotaje, en el pasado mes de diciembre se puso en marcha ya y se desplegó en todos los juzgados y en la Fiscalía de Menores de Andalucía, y hoy le podemos decir que, superados los problemas lógicos iniciales de implantación, está siendo todo un éxito y queremos compartirlo con todos ustedes.

La documentación relativa a los menores infractores que cumplen medidas impuestas por los jueces ya en Andalucía está unificada en un único expediente digital. Este avance va a permitir seguir el histórico y evolución total del menor desde el inicio hasta el fin de la ejecución de la medida, cuando antes solo podíamos acceder a la información sobre el estado del expediente en un momento puntual y concreto.

Asimismo, el Prisma, a través de ese expediente único, evita duplicidades cuando los jueces imponen a un mismo menor varias medidas que se ejecutan en diferentes centros y servicios: libertad vigilada, asistencia a un taller o prestación en beneficio de la comunidad. Eso ocurría con bastante frecuencia y era muy difícil de controlar, ahora mismo ya está resuelto.

Ya le digo que, en este momento, Andalucía es la primera en contar con este tipo de expedientes, que, además de todas esas virtudes en la tramitación interna y en la atención al menor, nos va a permitir otra cosa, que es que, desde el punto de vista de la investigación, desde el punto de vista del análisis de los datos que tienen que realizar los especialistas, que tienen que realizar las universidades, ahora ya sí van a poder tener acceso a esa información porque se puede eliminar la referencia al menor infractor, que antes no se podía hacer y que, por tanto, imposibilitaban el acceso a esos datos. Y además va a ser útil para la implantación del primer observatorio de justicia juvenil que va a haber en España, que lo va a impulsar también la Junta de Andalucía.

Por todo eso, señoría, para nosotros es una magnífica noticia, que, gracias a su pregunta, hemos tenido la oportunidad de compartir con toda esta comisión.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000168. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de Peritos

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, realizada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al traslado de los juzgados de Linares al edificio de Peritos.

Realiza la pregunta el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Sí, consejero, lo que pretendemos con esta pregunta es en relación con los protocolos que se han suscrito recientemente con el Ayuntamiento de Linares y la Universidad de Jaén, bueno, pues que... —y que, además, entendemos que se viene hablando de ellos desde el año 2020, sin mucha más novedad al respecto, por la información que tenemos—, que nos concrete algo más de estos protocolos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo no diría que desde el año 2020, tenemos de hecho comunicaciones entre la Consejería de Justicia y el Ayuntamiento de Linares y la Universidad de Linares, que se remontan a 2015, 2016, 2018, efectivamente, después también, con bastante profusión.

Se trata de un juzgado importante en la provincia de Jaén, la segunda ciudad en número de habitantes, con una actividad notable, con un juzgado que, además de a Linares, da servicio a Bailén, Jabalquinto, Torreblascopedro..., bueno, aglutina un número importante de población. Que, efectivamente, tiene cinco juzgados, es uno de los más importantes de la provincia de Jaén. Y que en este momento tenía una sede de un altísimo valor patrimonial, la que se encuentra en la calle Cánovas del Castillo, o lo que se conoce en Linares como calle Pontón, que ya era insuficiente con apenas 2.521 metros, y que había requerido de otra sede, en otro lugar, que es la calle Federico Ramírez, de 656 metros, donde se encontraba el juzgado que tiene competencias en materia de violencia sobre la mujer.

Esa situación tenía que resolverse de una forma compleja, porque requería un acuerdo, por un lado, con la Universidad de Jaén, por otro lado, con el Ayuntamiento de Linares. Se ha conseguido ese acuerdo, hemos firmado esos protocolos. Yo le haré llegar la copia de los mismos para que usted los tenga. Se tiene que comprometer, finalmente y de forma definitiva, en sendos convenios, para que, por una parte la Universidad de Jaén ceda esas instalaciones a la Junta de Andalucía, donde se ubicará el juzgado, la antigua Escuela de Peritos. El ayuntamiento va a adquirir la actual sede, que, ya le digo, tiene un alto valor patrimonial y, bueno, preferimos que quede en el ámbito de lo público a que se transmitiera al ámbito privado, donde hay bastantes peticiones y mucho interés, porque ya le digo que el edificio está en una ubicación y tiene unas condiciones óptimas para muchos servicios.

Y el objetivo es que en este mismo año quede definitivamente realizada tanto la transferencia de la cesión del uso de esas instalaciones como el acuerdo con el ayuntamiento. Vamos a encargar, seguramente, si se produce esa cesión antes de que termine este semestre, la contratación del proyecto básico de esa obra, y confiamos en que, o bien a finales de este año o bien a principios del año próximo, podamos ya licitar la obra y empezar la actuación en esa nueva sede judicial de Linares.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, consejero.

Mire, algunas apreciaciones. Algunas las ha comentado usted y le agradezco que lo haya hecho. Porque vemos frecuentemente, y hemos estado viendo durante los últimos meses, las últimas semanas, las firmas de distintos protocolos con distintos ayuntamientos, diputaciones a lo largo de toda Andalucía. Claro, las firmas de esos protocolos no dejan de ser un máquetin de la política del Gobierno, del *juanmanismo*. Y eso porque, claro, hablamos de protocolos, de buenas intenciones, sin ninguna vinculación jurídica, puesto que no se han traducido a convenios. Luego dicen que todos estos protocolos se incluyen dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, que yo no sé qué órgano lo ha aprobado. Creo que no existe. Y ustedes no tienen un plan. Ustedes están haciendo un plan *ad hoc*. Según van haciendo protocolos, van sumando al plan, pero no tienen ninguna planificación, señor consejero.

Mire, y en concreto, con respecto a los juzgados de Linares, algunas cuestiones. ¿Bajo qué condiciones va a adquirir el Ayuntamiento de Linares, o dicho de otra manera, bajo qué condiciones va a ofertar la posibilidad de que el Ayuntamiento de Linares adquiera el bien patrimonial donde ahora se ubican los juzgados? Otra pregunta: ¿va a reinvertir la consejería la venta de ese inmueble de carácter patrimonial en infraestructuras judiciales o va a pasar el dinero a Patrimonio, a la consejería de Hacienda, para que sea Hacienda quien disponga del mismo?

Más cuestiones, señor consejero. La firma del protocolo, como le he dicho, tampoco es novedoso. Ya existía un convenio previo entre la Universidad de Jaén y la consejería, lo que pasa es que estaba a punto de expirar, ¿o no? Había un convenio, eso lo podemos ver en las hemerotecas, lo dice, vamos, en las distintas visitas de los delegados territoriales, del señor Caro, hoy teniente alcalde del Partido Popular, en el 2020 alcalde de Ciudadanos en Linares.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Esa cesión del inmueble también incluía al Instituto Santa Engracia. ¿Sigue incluyéndolo o esa parte ya se ha desvinculado de la cesión de la universidad? ¿Y qué inversión estiman del proyecto? Porque en los presupuestos del 2024 no hay planificación, ni se menciona el traslado de los juzgados de Linares. Por lo tanto, claro, en Jaén tenemos una mala experiencia. La sede judicial de Villacarrillo, cinco años consignándola presupuestariamente y aún no se ha movido ni un solo papel. Por lo tanto, más allá del márquetin y de las reuniones que ustedes tienen que tener con los ayuntamientos, ¿cuál es la verdadera voluntad que tiene la consejería a este respecto? ¿Y el Ayuntamiento de Linares qué pone y cuáles son sus compromisos en este protocolo, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene en torno a un minuto.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente. Pues voy a aprovecharlo.

Mire, esto, le vuelvo a decir, se lo voy a decir cada vez que usted me pregunte sobre este tema, esto lo podríamos estar hablando con el tiempo que quisiéramos, sin limitación de un minuto o de tres minutos, si hubieran aceptado la oferta que le hicimos de colaborar y de negociar un... Que eso es diálogo, lo otro es otra cosa, pero eso es diálogo, es ofrecer un acuerdo en el que cada uno aporta lo que considera importante.

Mire, ¿cuáles son las condiciones de venta? Las que establece la ley. Una tasación conjunta, se fija el valor del bien y las partes, las dos administraciones, una entrega el bien y la otra paga el precio. Eso

es lo que se suele hacer cuando hay reglas del juego. Cuando las reglas del juego se dinamitan, pues ya se hace otra cosa.

¿Se va a reinvertir ese dinero? Absolutamente, hasta el último euro, en la actuación que se tiene que realizar en el proyecto de Linares. ¿Cuál es la cantidad? Mire, en este momento no le puedo dar una cantidad porque no se ha hecho ni siquiera el anteproyecto. Usted sabe que ahí es donde se determinan las cantidades, y a mí no me gusta jugar con estimaciones. En el caso de La Línea, ya tenemos anteproyecto, y por eso he dado la cantidad; en el caso de Linares no la tenemos. Por los metros que tiene. Pues creo que va a ser una inversión muy importante. Por los metros que tienen, las necesidades que tenemos en cubrirlos, que estarán en torno a cinco mil, cinco mil y pico metros cuadrados, que hay que rehabilitar y que no sabemos en este momento en qué situación exacta se encuentra el estado de conservación de la antigua Escuela de Peritos. Y hasta ahí puedo llegar porque es lo que está en mi competencia.

Si usted quiere saber más de este tema, yo le vuelvo a reiterar la oferta que le hicimos en su momento, que ustedes no han querido aprovechar porque ustedes no quieren dialogar. Ustedes lo que quieren es venir aquí a patlear. Y quieren que si no sale, mejor, porque no quieren que se resuelvan los problemas, quieren poder venir aquí a hablar de los problemas, y eso es lo que yo espero que no tenga oportunidad de hacer, en el caso de Linares.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000169. Pregunta oral relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, pregunta con ruego y respuesta oral, relativa a guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería.

Tiene la palabra, para hacer la pregunta, la señora Rivas... Ah, no. Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Nieto. Los funcionarios de justicia de Almería se sienten decepcionados con el Gobierno andaluz, de Juanma Moreno, porque entienden que les están discriminando con las guardias, ya que no les tratan igual que a sus compañeros en otras provincias. Almería es una provincia costera donde el volumen de asuntos por tráfico de drogas, robos, agresiones, alcoholemia, incidencias, violencia de género, se ven incrementados por asuntos de tráfico de personas y trata de seres humanos, de extranjería y de inmigración que se originan durante todo el año.

Según los datos publicados recientemente, 6.323 personas fueron recepcionadas por la Guardia Civil durante 2023, un 66% más que en 2022. Almería es la principal puerta de entrada de personas a Europa a través de las costas de la península. Hasta 52.000 personas entraron entre 2013 y 2023, según datos de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Precisamente por eso, no entienden los funcionarios que solo se autoricen guardias con toda la plantilla durante algunos meses en el periodo de estival, a diferencia de lo que ocurre en otras provincias, donde se autorizan durante todo el año. Tampoco entienden que las guardias en el Instituto de Medicina Legal sean de ocho horas, cuando en otras provincias son de doce o veinticuatro horas. Por eso le pregunto: ¿Cuál es la situación con las guardias en Almería? ¿Qué previsiones tienen para implementar las guardias con toda la plantilla de los órganos judiciales que entran de guardia durante todo el año? Y en las previsiones, ¿me podría decir si incluyen ampliar las guardias en el Instituto de Medicina Legal de ocho a doce horas, al menos?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez Teruel. Mire, efectivamente se ha venido constatando la necesidad de ampliar el servicio de guardias a la totalidad de la plantilla en los juzgados ubicados en zonas costeras, con un incremento poblacional importante en los meses de verano, ya que se ven especialmente afectados por ese incremento de población y por otras circunstancias. De todas formas, le quiero decir, y a mí me sorprende que usted lo vea con esa facilidad, a nosotros nos crea un problema. Porque, mire, uno de los ejes estratégicos de la gestión de personal en materia de justicia es facilitar la conciliación. Las guardias van en dirección contraria, porque lo que usted me está pidiendo es alargar la jornada, y eso va en dirección contraria a un eje fundamental, que es el de facilitar la conciliación. Por eso, nosotros estamos analizando distintas alternativas que permitan que ese eje se cumpla y que, por tanto, no tengamos que ir a jornadas excesivas, alargadas, en las que provocamos que estos funcionarios no puedan conciliar y no puedan, por tanto, desarrollar sus tareas en las condiciones que estratégicamente, en materia de recursos humanos, hemos establecido.

En algunos casos, se han ampliado entre los meses de octubre y diciembre, no solo a los meses de verano, por —usted lo ha dicho— la llegada de personas inmigrantes o por determinadas circunstancias especiales. Desde 2018 hasta 2022 se ha llevado a cabo la ampliación de dicho servicio durante el periodo estival y, para algunos partidos judiciales, también en el cuarto trimestre del año. Con el fin de garantizar a los juzgados de las zonas costeras una dotación suficiente de funcionarios de guardia, autorizamos la extensión de los servicios de guardias a la totalidad de la plantilla en estos órganos, durante ese periodo. Periodo particularmente sensible, porque usted sabe que se corresponde con las vacaciones de verano de los niños, y esa conciliación a la que yo me refería generaba algún tipo de problema.

En concreto, desde el mes de mayo, para los meses de julio a septiembre se autorizó desde nuestra Secretaría General de Servicios Judiciales, respecto a los juzgados de Almería, El Ejido, Roquetas de Mar, Vera, Barbate, Chiclana, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, San Roque, Motril, Almuñécar, Torrox, Vélez Málaga y Ayamonte. De esta forma, se ve aliviada la tarea que recae en el número de personas funcionarias inicialmente establecido y garantizado una prestación de calidad en los juzgados y funciones.

Igualmente, se autorizó la extensión del servicio de guardias a la totalidad de la plantilla de los siguientes juzgados costeros durante todo el año 2023: Algeciras, La Línea de la Concepción, Estepona, Fuengirola, Marbella y Torremolinos. Efectivamente, no estaban los juzgados de la provincia de Almería porque se realizaron sobre una serie de valores de cargas de trabajo que en ese momento, y a lo mejor puntualmente y a lo mejor injustamente, no se producían en los juzgados de su provincia, de la provincia de Almería.

No obstante, tras la negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Negociación, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2023, por parte de la Secretaría General, se resolvió ampliar el servicio de guardias a la totalidad de la plantilla en los órganos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, de los partidos judiciales de Almería, El Ejido, Barbate, Motril, Vélez Málaga y Ayamonte, corrigiendo parte de esos datos, sobre todo porque el incremento de los asuntos llevaban a la toma de esa decisión.

Esos son los criterios en los que se trata de apoyar desde una perspectiva objetiva. Pero, en el que le digo, no son fáciles. Y tenemos que ser coherentes, porque al final no podemos pedir ahora ese in-

cremento cuando a diario estamos diciendo que la conciliación debe ser un objetivo de la Administración pública en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

En primer lugar, señor Nieto, yo lo que quiero trasladarle es que le pedimos que se comprometa a implantar durante todo el año, no en esos meses a los que usted se ha referido, estas guardias. Y se lo pedimos porque nos lo piden los funcionarios, esos funcionarios que usted dice que quiere velar por su conciliación, pues ellos nos dicen que las ponga, que ellos conciliarían sin ningún tipo de problema, pero nos piden que las ponga.

Los funcionarios hablan con sus compañeros, efectivamente, los sindicatos les informan, y ven que en otras provincias ustedes hacen lo que niegan en Almería. Por eso, le pido que lo hagan. Y ellos reclaman guardias con toda la plantilla durante todo el año, porque el volumen lo justifica. Usted lo ha dicho, son más de tres mil los asuntos de media que lleva cada juzgado en Almería. Hay más de 600 asuntos de extranjería, inmigrantes, puestos a disposición judicial solo en el Partido Judicial de Almería, según los últimos datos disponibles. Por eso, los funcionarios no entienden que con este volumen, que no solo es en el Partido Judicial de Almería, sino que hay en Almería, y consta en Adra y el Partido Judicial, por tanto, de Berja, en El Ejido, en Vera, en Huércal-Overa también, que está Pulpí, ahí también hay que hacer esa ampliación durante todo el año. Una ampliación que tienen en otras provincias, que, por cierto, el número de asuntos de extranjería o de inmigración es cero o cercano a cero, y, si no, pida usted los datos.

Y, por último, en relación con el Instituto de Medicina Legal, también me gustaría saber cuáles son las previsiones de ampliación de las guardias, ya que ahora mismo son de ocho horas, lo que supone que desde las siete de la tarde a las nueve de la mañana no hay ningún funcionario, y a mediodía tampoco en el horario en el que se marchan para comer. Eso tiene un problema para los operadores jurídicos, y es de garantía en las pruebas que se recepcionan en el Instituto de Medicina Legal, que a veces se recepcionan por personas que no son funcionarios, y esto en un procedimiento puede tener su problemática.

Precisamente por eso le pedimos que amplíe el horario, que también nos lo piden los funcionarios que lo pidamos, al menos hasta las doce horas para dar una mayor garantía procesal y una mayor seguridad jurídica y también para que no se sientan discriminados, porque esto sí se hace también en otras provincias donde tienen guardias de doce horas o incluso veinticuatro horas en el Instituto de Medicina Legal.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues señor Sánchez Teruel, en sus nuevas funciones sindicales, yo le voy a toma nota de su propuesta, vamos a seguir analizando cuáles son los datos. Y le puedo comparar, o sea, yo también le digo que aquí habrá compañeros suyos de otras provincias, de Málaga, de Cádiz, igual tampoco le hace gracia que usted diga que en otros sitios no hace falta y que mejor en Almería. Estamos aquí en el territorialismo que ha impregnado a su partido político últimamente mucho, pero tenemos que tener una visión de conjunto. Y créame que nosotros tenemos una visión integral de Andalucía, en la que tratamos de garantizar, por ejemplo, cuando nos dicen que por qué los registros civiles, por ejemplo, de Almería, tienen una mayor dotación que los de otros territorios. Bueno, pues sabemos perfectamente por qué, y no dejamos que nos digan que por qué en Almería hay más que en otros territorios, pues porque hace falta más.

Y en este caso, pues tomo nota de sus peticiones. Hay una pregunta de su grupo sobre el Instituto de Medicina Legal, que ahora me va a permitir centrarme en ello. Y ya le digo que agradezco su preocupación por su provincia, le animo a que se preocupe también por el resto, y que mantenga ese contacto sindical del que usted hace gala.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000174. Pregunta oral relativa a la situación del servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a la situación del servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal de Cádiz, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Muchas gracias, presidente.

Pasamos a Cádiz, consejero, créame que voy a intentar trasladar la preocupación que tenemos en la provincia de Cádiz, con la gravedad que supone el asunto, pero siendo muy consciente de que no deja de ser un tema complicado.

Me consta que ha habido algunos movimientos por su parte, y por eso es mi intención incluso agotar en un solo turno, para compartir fundamentalmente la preocupación que tiene este partido, este grupo parlamentario, con respecto a esta situación del servicio de patología en la provincia de Cádiz. Lo hice ayer, además, con la transmisión de información, que me permitió conocer la situación actual de los propios trabajadores, y la sección sindical mayoritaria. Y, en definitiva, lo que queremos con esta propuesta es poder compartir con usted esta preocupación, los dos grandes problemas que tienen, a la par de pedirle una mayor diligencia. Como usted bien sabe, especialmente el servicio de patología —y no va a encontrar ningún enfrentamiento con mi compañero de Almería, aunque estemos cada uno en una punta, créame que no va a ser así—, pero especialmente el servicio de patología en la provincia de Cádiz venía de arrastrar una fama muy importante desde el punto de vista positivo, habida cuenta de que estamos en una provincia donde, desgraciadamente, este servicio tiene que funcionar prácticamente como un reloj suizo, como dicen los propios trabajadores, por nuestra propia ubicación geográfica, que hace que tenga probablemente una ingente cantidad de trabajo en determinados momentos puntuales del año, fundamentalmente por la llegada de inmigrantes a nuestras costas gaditanas.

Sabe usted que este servicio constaba de cuatro llamados auxiliares, y eso es uno de los pasos que usted ha dado, que ha reconocido una propuesta, además, que le hizo nuestro portavoz en esta misma comisión hace unos meses, para que viniéramos a intentar profesionalizar a estos auxiliares que tienen que tener una cualificación mayor, y que no entraran dentro de la bolsa común de los auxiliares, dentro de la propia Junta de Andalucía, que permitiera, por tanto, una mayor especialización para poder hacer este servicio. Y me consta que ese paso se ha dado, pero el servicio se centra en cuatro personas, en las que en eso pues hemos cambiado poquito.

Tuvimos yo creo que un titular desgarrador en el mes de diciembre, donde probablemente saltaron las alarmas, cuando tuvieron que suspenderse las autopsias en la propia provincia de Cádiz, especialmente en Cádiz capital, y que, además, alarmaba de lo que estaba ocurriendo. Solo había una persona, un

auxiliar, otra persona estaba ya jubilada, una vacante. Y sabe usted, además, que, en ese escenario, había también una persona de baja por estrés de lo que supone este trabajo. Desgraciadamente, nos encontramos que la única persona que estaba siendo de auxiliar cayó en un síncope, debido al otro gran problema que tiene el servicio de patología en la ciudad de Cádiz, y es precisamente sus instalaciones. Como decía, no quiero ser..., sé que es un tema desagradable, pero hemos llegado a puntos donde nos hemos encontrado hasta con 30 cadáveres prácticamente pudriéndose, porque no están en las condiciones adecuadas para que se pueda llevar a cabo; algunos, además, con más de dos años y medio sin que se puedan identificar...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García...

La señora GARCÍA MACÍAS

—Estamos hablando de personas —voy concluyendo—, de familiares. Y, por tanto, el problema de salud laboral con el que cuenta el servicio de patología en Cádiz es un problema muy grave.

Le pido, por tanto, su diligencia. Ha habido, yo creo, parches durante este tiempo. El intentar traernos personal de Algeciras, que creo que a la compañera de La Línea, que tan contenta está con los avances que se hacen en la Ciudad de la Justicia, para tener también contento al alcalde, que es muy importante también en la provincia de Cádiz, tener contento al alcalde de La Línea, lo sé, por eso se lo transmito, que lo sé perfectamente, que hay que tenerlo muy contento. Y, por tanto, en ese escenario, creo que preocupa que no es desvestir un servicio para quitar otro. Por tanto, le solicito que cuanto antes atienda esta petición, tiene dos inspecciones de salud laboral con 12 resoluciones, la última del mes de noviembre, que cuanto antes se puedan cubrir, para que, sobre todo, estos operadores, que no dejan de ser fundamentales para los forenses en el sistema judicial, puedan abordar con integridad todo este servicio.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora García.

Muchas gracias por el tono y por el objeto de la pregunta, y gracias porque me permite poner en valor el trabajo que se hace con el servicio de patología forense y con los institutos de medicina legal, que

tienen un papel, usted lo ha dicho, que parece desagradable, pero que acaba por ser invisible y que solo aparece cuando hay un problema. Y yo quiero poner en valor el trabajo cuando no hay problemas, porque cuando no hay problemas significa que hay profesionales con una abnegación y con una implicación en su trabajo excepcional, que afortunadamente en Andalucía tenemos la suerte de tener muchos de ellos, muchos con esa implicación en el territorio, pero que evidentemente se quejan, y se quejan con razón, porque tienen problemas que tenemos la obligación de resolver.

Cuando yo hablo de que las sedes judiciales están en mal estado, que una sala para celebrar un juicio no esté en las mejores condiciones es malo, que el despacho de un juez no sea el adecuado o no tenga las dimensiones adecuadas es malo, pero que tengamos instalaciones lamentables de un instituto de medicina legal eso es tremendo. Y eso, de verdad, tenemos la obligación de evitarlo. Y, desgraciadamente, en este momento tenemos muchos institutos de medicina legal en un estado lamentable. El de Cádiz usted lo conoce, pésimo. Pero el de Sevilla no está mejor. La situación que se tiene en otros lugares... En fin, tenemos la obligación de resolverlo. Y eso para nosotros es prioritario dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales. Algunos llevan con denuncias y con visitas de inspección de trabajo desde el año 2012. Y tenemos la obligación de resolverlo y desde luego yo lo asumo como mi obligación principal como consejero.

Teníamos otro problema añadido, que es que no teníamos bien resuelta la situación de los auxiliares. Con lo que se llegaba, tirábamos de la bolsa común y mandábamos a una persona que podía tener cualquier tipo de características, desde luego poco adecuadas para ser auxiliar en un instituto de medicina legal y para hacer el auxilio a un forense en las funciones que le corresponden, que requieren evidentemente de una cualificación y de unas características muy concretas, muy específicas. Por eso, se ha hecho una modificación en el seno de la comisión del VII Convenio, se ha hecho una modificación al VI Convenio de personal laboral de la Junta de Andalucía, en el que se exige ya con claridad esta categoría y en la que se establecen unos criterios de selección completamente diferentes que algo van a ayudar hasta que consigamos hacer todo este proceso que —ya le digo— vamos a priorizar desde la consejería de mejora en instalaciones, en medios y en medios humanos de los institutos de medicina legal.

Comparto su preocupación absolutamente. Agradezco que usted lo haga además desde la responsabilidad y sin ir a la demagogia, que en estos casos es particularmente fácil, y confío en que tengamos la posibilidad de resolverlo muy pronto.

Se ha referido usted a algo que sí creo que tiene que ser más normal, que es la flexibilidad, que yo también agradezco a los profesionales que en los institutos de medicina legal, precisamente, porque conocen la situación, lo hacen con mejor actitud que en otros, que es la de, en un momento en el que hay una sobrecarga en un centro, pedir el auxilio de los centros más cercanos para que se pueda resolver ese conflicto. Eso no es malo, eso debería ser una práctica habitual en la que, cuando por una circunstancia no prevista, la ratio lógica de funcionamiento de un instituto de medicina legal se ve incrementada, pues podamos reclamar el auxilio de compañeros de otros lugares.

Estamos en la misma línea y confío en que pronto le podamos dar buenas noticias, no solo de Cádiz, sino del conjunto de Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 259

XII LEGISLATURA

1 de febrero de 2024

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_259

12-24/POC-000257. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño del empleado público

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la evaluación del desempeño del empleado público.

Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lleva usted toda la mañana reprochándonos a los grupos parlamentarios que hemos mantenido un silencio ante su propuesta sobre la sede judicial y el tema judicial en Andalucía.

Mire usted, y se lo digo sin acritud, parafraseando al presidente de la Junta de Andalucía, esas propuestas se las hemos llevado vía enmienda a los presupuestos, con luz y taquígrafos, y la respuesta de la consejería es cero. O sea, que esas propuestas se las hemos enviado, pero de otra manera, como usted pretendía, sino a...

Bueno, me centro en la pregunta; si no, no me da tiempo y no creo que el presidente tenga la misma condescendencia que yo.

La Junta de Andalucía quiere evaluar el trabajo de sus funcionarios y personal laboral y premiar a todos aquellos que sean más diligentes y productivos, según se recoge en el Plan Estratégico de Recursos Humanos 2023-2030. Esto nos plantea las mismas dudas que nos planteaban en el debate de la Ley de Función Pública. Usted sabrá que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2007 ya recogía esto de... Contemplaba la evaluación del desempeño, ¿no? Pero, en aquellas cuestiones en las que no se sometió de una forma lineal, pues lo que ocurrió fue fuente de muchísimos conflictos, de muchos conflictos, sobre todo, precisamente, la subjetividad y la arbitrariedad en el reparto del complemento de productividad que había en ese momento por parte del responsable político de turno o de aquellos que se habían consignado como tales. Nosotros, ya saben lo que pensamos, que en tanto la evaluación del desempeño no sea realizada de forma que quede garantizada la objetividad del evaluador, pues nosotros siempre estaremos pendientes, estaremos en contra. Pues esto lo único que supone es un instrumento de control político de la Administración en la función pública.

Por otro lado, estamos viendo las últimas noticias y dice que se está negociando, buscando ese consenso con los sindicatos, ¿no?, los sindicatos del sector. Y yo le pregunto, ¿con qué sindicatos, señor consejero? Con los mismos de siempre, con los de los diez millones de los ERE y los cuarenta y un millones de los planes de formación, los del Caribe, como hemos visto recientemente. Pues, si son ellos, dudo yo que esto llegue a buen fin, señor consejero. Tengan ustedes cuidado, que, por cierto, se pueden ver ustedes implicados y verse en el banquillo de los acusados, según andaban reclamando estos mismos sindicatos.

Yo por eso le hago esta pregunta, señor consejero: ¿Qué criterio va a seguir la consejería para premiar el rendimiento de los empleados públicos?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Morillo. Y espero haber sido también condescendiente. Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Morillo.

Yo, primero, no tengo ningún problema. Dialogar es precisamente lo contrario de escribir. Dialogar es hablar. Usted me escribe una enmienda, me la presenta y eso es lo mismo que en mi caso. Y, además, yo soy el consejero de Justicia, no soy el portavoz del grupo parlamentario. Que usted debería entender el funcionamiento parlamentario. Usted forma parte de un grupo político, hay otro grupo político, que son los que deciden qué enmiendas se incorporan y qué enmiendas no se incorporan. Yo le ofrezco un diálogo de gobierno con grupos parlamentarios. ¿Y usted no lo ha cogido? Porque no le gusta dialogar, porque no quieren dialogar, porque no saben qué decir. Y ya está. Es así de sencillo. Porque, si no, ante una oferta de diálogo para decir: «oye, construyamos juntos el plan de infraestructuras de Andalucía», ¿cómo les explica usted a los andaluces que ustedes han dicho «ah, yo paso»? Pues eso es lo que ha pasado, eso es lo que ha ocurrido. Todos los grupos políticos han mirado para otro sitio y no han querido hablar ni comprometerse con este tema. Bueno, pues ustedes se lo explican.

En relación a este tema, ¿usted quiere que se evalúe a los funcionarios o que no? ¿Cómo quiere que se evalúen? Dígalo, dígalo. Eso, pues yo también. Yo quiero lo mismo que usted. Yo quiero que se evalúen de manera objetiva, con criterios objetivos, aquellas cualidades de los funcionarios que nos permitan motivar al conjunto de la plantilla para prestar el mejor servicio posible al ciudadano. ¿Cómo lo vamos a hacer? Para mí, en este momento, lo importante no es quién evalúa, sino qué se evalúa. Porque, si determinamos bien lo que se evalúa, vamos a eliminar ese factor subjetivo que se establece. Y yo le digo, en este tema, igual que en el otro, cuando usted quiera, nos sentamos. Cuando usted quiera, sin tiempo, nos sentamos y usted me dice: «Mire, para Vox el sistema de evaluación adecuado es este». Y lo vamos a recibir, lo vamos a estudiar y le vamos a dar una respuesta y le vamos a decir en qué dirección queremos hacerlo. ¿Queremos que haya una evaluación subjetiva del funcionario? No. ¿Queremos que no se evalúe al funcionario? Pues no, queremos que se evalúe. ¿Queremos una retribución lineal de la productividad? Si eso es lo contrario de la productividad. Lo lineal es lo contrario de la productividad. No hay nada más desmotivador que el presidente, que trabaja una barbaridad y que cobre la misma productividad que yo, que no trabajo nada. Lo siguiente que va a hacer el presidente es: «Oiga,

si cobramos lo mismo, pues yo tampoco trabajo». Y eso es lo que no queremos que ocurra; queremos motivar a la plantilla, implicar a la plantilla, hacer que el que más compromiso tiene, el que más diligencia tiene, tenga un premio, y que el resto se motive diciendo: «Pues yo también quiero tener ese premio». Esa es la línea en la que queremos seguir, y le animo de verdad, desde hoy, públicamente, vamos a trabajar. Yo quiero poder traer un día aquí y decir: «Mire usted, esta es la propuesta que ha hecho Vox para la evaluación del desempeño». Y nosotros le hemos dicho que esto nos gusta, que esto nos gusta, que esto nos gusta menos y que esto no nos gusta. Bueno, pues vamos a hacerlo. Cójala, por favor. Y créame que se lo digo con sinceridad.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el turno de preguntas, hacemos un breve receso para despedir al consejero y continuamos a continuación con las PNL.

[Receso.]

12-24/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación en la justicia andaluza

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues una vez cerrado el bloque de las preguntas orales, pasamos al último bloque, que son las proposiciones no de ley en comisión, en este caso, relativa al impulso de mediación en la justicia andaluza. Es propuesta por el Grupo Popular, y esta PNL cuenta con una enmienda del PSOE, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido calificada favorablemente por la Mesa. Por lo tanto, en su momento se tendrán que...

Tiene, entonces, la palabra el señor... ¿Me ha dicho? Ah, sí, perdón, la señora Escarcena. Muchas gracias.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Encantada de volver a la actividad parlamentaria.

En primer lugar, agradecer a mi portavoz que me haya dado la oportunidad de defender esta PNL sobre el impulso de la mediación en la justicia andaluza.

Todos somos conscientes, como ya hemos hablado aquí largo y tendido esta mañana, tanto el consejero como todos los grupos, de que nuestro sistema judicial se caracteriza por su tardanza en solventar los procesos. Los tribunales soportan una gran carga de trabajo. La alta litigiosidad hace que nuestros juzgados y tribunales estén colapsados. Todos tenemos derecho a un proceso sin dilaciones indebidas y, como derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, merece una especial protección y que todas las administraciones competentes trabajen para lograr su plena efectividad. De ahí la necesidad de poner en marcha planes de agilización de la Administración de Justicia, siendo una de las medidas propuestas tanto por el Consejo General del Poder Judicial como por los colegios de abogados y procuradores, y por las asociaciones judiciales, el impulso de la mediación como método alternativo al proceso.

Promover la mediación familiar ya fue objeto de una recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros, de fecha 21 de enero de 1998, y, por ello, cada 21 de enero se celebra el Día Europeo de la Mediación.

La mediación recibió así el más alto reconocimiento por parte de una de las más importantes instituciones de ámbito internacional. Promover la cultura de la mediación supone, como ya se ha hablado aquí esta mañana, múltiples beneficios y ventajas tanto para la Administración de Justicia como para los ciudadanos. Reduce la sobrecarga de trabajo de los juzgados, ahorra costes y tiempo, proporciona un grado de satisfacción mayor a las partes en litigio cuando resuelven un conflicto sin necesidad de llegar a un juicio. Los ciudadanos deben ser conscientes de que muchas veces es preferible llegar a un buen acuerdo y resolver los problemas antes de plantearse un pleito que no sabemos cuándo va a terminar y

en qué condiciones. No cabe duda de que la mediación supone la resolución de conflictos de una forma más ágil, rápida y con menos costes.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, la lentitud judicial es una preocupación real. Andalucía padece una elevada tasa de litigiosidad. En Andalucía, la litigiosidad se ha incrementado en el tercer trimestre de 2023 un 7,3%, con más de 320.000 asuntos. Somos la tercera comunidad autónoma en tasa de litigiosidad tras Canarias y Baleares, con una media de 36,8 asuntos por cada mil habitantes. Para luchar contra esta elevada tasa de litigiosidad y conseguir una justicia más accesible, ágil y eficiente, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el ámbito de sus competencias, ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Justicia, que contempla, entre otras medidas, el impulso de la mediación como vía extrajudicial de resolución de conflictos, con el objetivo de convertir a Andalucía en una comunidad autónoma pionera en el impulso de esta institución.

La mediación es una de las prioridades de esta consejería y, desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, no se para de trabajar para promover la cultura de la mediación. Aprovecho también para trasladar mi felicitación a esa dirección general por las jornadas celebradas en todas las provincias andaluzas durante estas dos semanas con motivo del Día Europeo de la Mediación, para dar a conocer la mediación y para pedir a todos los operadores jurídicos su implicación en el uso de la misma.

Así, con esta PNL, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía quiere poner en valor las diferentes medidas que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha puesto en marcha, en el ámbito de sus competencias, para impulsar la mediación y conseguir reducir la carga de trabajo de nuestros juzgados y tribunales.

Como ya el consejero ha dado cuenta detallada de todo lo realizado ahora, no voy a profundizar. Pero sí permítanme destacar que Andalucía está a la vanguardia de España a la hora de impulsar la mediación. Desde la consejería se están implementando medidas innovadoras. Como ha comentado el consejero, Andalucía es ya la primera comunidad autónoma que incluye la mediación en el servicio de justicia gratuita, para quienes carecen de recursos económicos. Desde el 1 de enero, los andaluces pueden solicitar la asistencia profesional de un abogado de oficio para alcanzar un acuerdo extrajudicial.

También quiero resaltar aquí el trabajo que vienen realizando los PIMA, ya desde la pasada legislatura —los puntos de información de mediación en Andalucía—, instalados en las sedes judiciales, que son diez, uno en cada capital de provincia, en Algeciras y en Marbella. De hecho, la consejería está trabajando para la evolución de estos puntos de información, para que presten un servicio más integral.

Otras medidas que se han puesto en marcha, como ha dicho el consejero, la creación de un servicio piloto de mediación penal intrajudicial para adultos, la creación de registros de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía y la creación de un consejo asesor. Pero para el impulso definitivo de la mediación es necesaria la colaboración, cooperación y coordinación de todos los profesionales de la justicia, pero también de las asociaciones, colegios profesionales, cámaras de comercio y medios de comunicación. Por ello, la consejería está trabajando en colaboración con las cámaras de comercio andaluzas.

También quiero resaltar el convenio suscrito el pasado año entre la consejería y el Consejo General del Poder Judicial para establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones. Sin embargo, nuestras competencias, las competencias de la Junta de Andalucía en esta materia de justicia son limi-

tadas y corresponde al Gobierno de España impulsar en el marco del diálogo y la negociación la normativa en la materia. Le corresponde al Gobierno de España impulsar medidas no judiciales de resolución de conflictos, como la mediación.

Por ello, le pedimos que no demore más la aprobación de forma consensuada de las leyes de eficiencia procesal y eficiencia organizativa, ya que es un compromiso que España tiene con la Comisión Europea. Antes del 31 de diciembre de 2024 debe estar aprobada.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular Andalucía pedimos a todos los grupos presentes en esta comisión el apoyo unánime a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, lo hemos comentado profusamente en la comparecencia con el consejero, el señor Nieto, todo este tipo de cuestiones, porque la alta tasa de litigiosidad, como hemos dicho, andaluza, por encima de la media nacional, 36,8 asuntos por cada mil habitantes, somos la medalla de bronce por la cola, nos induce a trabajar, desde luego, en el camino de la búsqueda de nuevas fórmulas alternativas a la judicial para resolver los conflictos.

Entendemos que esa solución extrajudicial puede ser una solución y debería ser una solución positiva, una herramienta positiva. Pero nos alberga dudas. ¿Por qué? Le ponemos algunos ejemplos. Por ejemplo, en la proposición no de ley que ustedes presentan, señora ponente del Partido Popular, solicitan ampliar las funciones de los PIMA —de los puntos de información para la mediación en Andalucía—, pero ustedes no detallan de manera clara qué tipo de funciones exactas necesitamos o pretenden impulsar, ni definen ni clarifican de manera precisa qué funciones serían.

Y queremos asegurarnos, y también se lo hemos indicado al consejero en este sentido, de que al nuevo registro que se está anunciando a bombo y platillo no le ocurra exactamente igual que al Registro de mediación familiar de Andalucía a lo largo de casi una década. El consejero incluso lo ha reconocido. Dice: «bien está», aunque solo hablemos del Registro de mediación, esta operación de márquetin. A nosotros nos parece que, después de cinco años de gobierno del Partido Popular, la eficacia en la gestión administrativa, la eficacia en la gestión de la vida de los andaluces debe ser algo más que una operación de márquetin, porque para eso ya teníamos a los socialistas.

Miren, del Registro de mediación familiar en Andalucía observábamos, entonces, una disonancia entre las estrictas exigencias de formación continua de los mediadores, por un lado, y la falta de eficacia del propio sistema, por otro. La transparencia y la eficacia administrativa se veían comprometidas al no

evidenciar ese cumplimiento de la formación continua por parte de los mediadores que estaban inscritos. Además, ese sistema de turnos, presentado como una medida destacada para aliviar esa carga judicial, no ha cumplido realmente con estas promesas y la región continúa, entre tanto, en una situación crítica en términos de litigiosidad, como acabamos de decir y venimos hablando toda la mañana.

Respecto a la normativa estatal, que quedó en suspenso, la propia ponente lo ha reseñado, los proyectos de ley de eficiencia procesal, organizativa y digital se nos torna realmente, al menos al Grupo Parlamentario de Vox, que yo represento, como una ensoñación, porque consensuar la norma con el Gobierno de Sánchez y sus socios, para nosotros, es un imposible, a pesar de reconocer de la urgencia que tiene la situación y los problemas que presenta la justicia en España.

Pero es el edificio judicial en sí, es su propia objetividad, su independencia, lo que ahora mismo está siendo atacado desde el Gobierno del señor Sánchez y sus socios. Y este edificio judicial debe resistir. Es nuestro propio Estado de derecho, es nuestra separación de poderes, es la propia democracia. Por eso hay que ayudar, no al señor Sánchez y a Puigdemont, sino ayudar a la justicia.

Y otra cuestión tampoco se puede imponer, y esto tampoco podemos olvidarlo, no se puede imponer obligatoriamente el requisito previo inequívoco de un intento de solución extrajudicial, porque ahí está el artículo 24 de nuestra Constitución. Lo que sí hay es que aliviar la pendencia judicial, hay que intentar evitar esa altísima tasa de litigiosidad, y puede ser una buena herramienta, pero nos ofrece dudas.

En resumen, nosotros buscamos una explicación mucho más detallada, que disipe todas estas dudas, las inquietudes que supone el nuevo Registro de mediación. Hay que intentar evitar duplicidades y hay que asegurar que se extraigan lecciones de las experiencias previas que en materia de mediación, específicamente en mediación familiar, ya hemos tenido en Andalucía cuando gobernaba el Partido Socialista.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora Jiménez, que lo ha clavado en el tiempo. Se agradece. Por parte del Grupo Socialista, la señora Rivas, si no me equivoco, tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, a diferencia del Grupo Parlamentario de Vox, permítanme basar nuestro posicionamiento, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, con respecto a esta proposición no de ley, en las enmiendas que hemos presentado y especialmente en los proyectos de ley. Por eso digo que, con diferencia del Grupo Parlamentario de Vox, en los proyectos de ley de eficiencia organizativa y de eficiencia procesal del servidor público de justicia..., perdón, de los servicios públicos de justicia, que está pendiente de ser aprobado por las Cortes Generales y que recogemos en nuestras enmiendas como digo.

Ambas normas, junto con la Ley de eficiencia digital, constituyen los pilares del Plan de Justicia 2030, impulsado, efectivamente, por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Este plan permitirá, sin duda, que cualquier ciudadano pueda acceder de manera sencilla al servicio público de justicia con independencia del territorio donde resida. Por tanto, señorías, estamos hablando de un servicio público universal, accesible, moderno, eficiente, ágil y sostenible, que va a acercar las instituciones judiciales a la ciudadanía, para que les sea más fácil, precisamente, acudir a los tribunales, no solo en las grandes ciudades, señorías, sino también en los pequeños municipios, y de paso evitar llegar a juicios cuando exista, como hemos dicho, un conflicto entre las partes. Ya que, como se ha dicho aquí también anteriormente, esta futura Ley de eficiencia procesal tendrá como finalidad agilizar la actividad de la justicia, facilitar la cohesión social y contribuir a la sostenibilidad del sistema.

Una ley, sin duda, como vemos, señorías, que introduce los medios adecuados para la resolución de conflictos. Todas las partes, como decimos, podrán acudir de buena fe para resolver las controversias o acudir a la intervención de un tercero neutral. Se regularán expresamente no solo la mediación, sino la conciliación, la oferta vinculante y confidencial, la opinión del experto independiente y la negociación directa entre las partes. Así pues, todas estas medidas ayudarán a descongestionar los juzgados y serán instrumento negociador y, lo más importante, señorías, un instrumento democratizador.

Atendiendo a todas estas cuestiones que no son baladíes, claro que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es fundamental impulsar la mediación. Es más, es un deber del Gobierno del señor Moreno Bonilla hacerlo, ya que nadie pone en duda la necesidad de establecer sistemas alternativos de resolución de conflictos. De hecho, como decía mi compañera esta mañana en la comparecencia, nosotros ya lo hemos venido haciendo desde hace varios años cuando gobernábamos.

Mucho más, como digo, señorías, si atendemos a lo que ya hemos señalado en esta comisión varias veces, no solo en el día de hoy, sino en otras sesiones que hemos tenido, y es la complicada situación de los juzgados y el coste que para la ciudadanía supone cualquier conflicto que sobrevenga con otra persona o entidad, así como profesionales de la justicia sobrecargados —como decía la portavoz del Partido Popular—, sobrecargados de trabajo, hasta llegar a una solución que en muy pocas ocasiones, como todos sabemos, satisface a ambas partes en el conflicto. Por tanto, la figura de la persona mediadora es pieza esencial en todos los procesos, porque va a ayudar a encontrar una solución dialogada y voluntariamente aceptada por todas las partes. Además, el éxito de la mediación se sustenta en que es un proceso democrático de empoderamiento ciudadano que reconoce y legitima a las personas en controversia, apelando a su madurez y capacidad de llegar a acuerdos.

Por todo, señorías, y aquí es donde quiero que presten atención, si de verdad creemos en las ventajas y bonanzas de la mediación y queremos impulsarla en nuestra comunidad autónoma, porque, como bien ha señalado esta mañana en su comparecencia mi compañera la señora Ambrosio, tenemos serias dudas, señorías, de que el Partido Popular pretenda llegar o tenga un férreo compromiso, haya un férreo compromiso del Gobierno del señor Moreno Bonilla con respecto a llegar a esta mediación, desde el Grupo Parlamentario Socialista le proponemos —y esto es lo importante, señorías, portavoz del Partido Popular—, le proponemos que colaboremos en serio, con decisión y determinación, haciendo posible y desarrollando en nuestra comunidad autónoma las futuras leyes de eficiencia organizativa y de eficiencia procesal del servicio público de justicia, no solo, como decimos, para descongestionar los juzgados con su consiguiente ahorro económico, sino, sobre todo, para ofrecer un mejor servicio a todos los ciu-

dadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, por ello, precisamente desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado estas dos enmiendas de modificación.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que es una enmienda solamente, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Con dos puntos, claro. Bien, bien, muchas gracias.

Señora Escarcena, le recuerdo que debe pronunciarse sobre esa enmienda a la que hace referencia el Grupo Socialista.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Antes de pronunciarme sobre la enmienda, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría destacar el gran trabajo que desde el Gobierno de Juanma Moreno se está haciendo para el impulso de la mediación.

Hace pocos días, con motivo del Día Europeo de la Mediación, desde mi provincia, desde Málaga, el Grupo de Trabajo Mediación Málaga, un grupo que está integrado por instituciones públicas, la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga, Diputación Provincial de Málaga, por universidades, por la UMA, la UNED, la UNIA, por colegios profesionales y por asociaciones profesionales de mediadores de la ciudad, ha nombrado miembro de honor al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, por su contribución y compromiso con el fomento de la mediación.

Para nuestro presidente, la mediación es clave para la resolución de conflictos. Con el impulso de la mediación, desde el Gobierno de Juanma Moreno se lleva también a la Administración de Justicia el modelo de la vía andaluza del diálogo y el entendimiento, una manera diferente de hacer las cosas, buscando siempre el diálogo, el consenso y el entendimiento para lograr la mejor solución posible.

Y, dicho esto, paso a pronunciarme sobre la enmienda. No la vamos a admitir la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a la enmienda del punto que han redactado, el punto número 2, señora Rivas, no la aceptamos, y no debe sorprenderse porque este grupo lo que le pide al Gobierno de España, al Gobierno de Pedro Sánchez, me atrevería a decir al señor Puigdemont, es que normas tan importantes como la Ley de eficiencia procesal y de eficiencia organizativa, deben tramitarse en las Cortes Generales de manera consensuada y no como los últimos macrodecretos aprobados por el Gobierno. Y me refiero a los Reales Decretos 6, 7 y 8 de 2023, aprobados *in extremis* el pasado mes de diciembre. Y, concretamente, en el Real Decreto-ley 6/2023, que contiene leyes que llevaba mucho tiempo esperando, como las leyes de eficiencia digital y procesal, han sido aprobadas por el Gobierno sin buscar el consenso, sin el necesario debate de los grupos parlamentarios y, para colmo, sin introducir la mediación. Un real decreto convalidado por el Congreso gracias a los votos del señor

Puigdemont, tras conseguir que Pedro Sánchez cediese ante el chantaje una vez más. Y no la última, como vimos el martes en el Congreso de los Diputados, no saliendo adelante la ley de amnistía porque el que decide es el señor Puigdemont. El que gobierna en España es un prófugo de la justicia. Y no solo eso, sino que vimos cómo diputados acusaban a los jueces de prevaricación. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía mostramos nuestro apoyo incondicional al Poder Judicial. Y aquí le decimos al Gobierno de Pedro Sánchez que deje la improvisación legislativa y que legisle en tiempo y forma, buscando el consenso, porque, como sabemos, tenemos un compromiso con la Comisión Europea, que antes del 31 de diciembre —como he dicho antes— de 2024, deben estar aprobadas las leyes de eficiencia organizativa y procesal.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escarcena.

12-24/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso, promovida por el Grupo Socialista, es relativa a construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga, y tiene la palabra el señor Aguilar, que le echaba yo ya de menos en esta sala.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Por empezar por el final de la intervención de la portavoz del Partido Popular. Señorías, aclárense. Si resulta que Junts apoya una iniciativa del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados es porque nos humillamos ante Junts. Si resulta que no la apoya porque no aceptamos lo que Junts propone, también nos humillamos porque no se acepta. Las dos cosas no pueden ser, o será una cosa o será la otra. Pero, en fin, hombre, les pido un poquito de coherencia en este discurso que ustedes están manteniendo de la humillación de España.

Y, desde luego, del apoyo al Poder Judicial no quepa ninguna duda, y quedó claro por parte del ministro de Justicia, nada más terminar, ese apoyo inquebrantable.

Lo que sí les digo también es que, aparte de apoyo, lo respeten. Y, en fin, ya sé que tenemos que buscar un mediador internacional para que ustedes se avengan a cumplir una obligación constitucional, como es la reforma del Consejo General del Poder Judicial, que ustedes solos no pueden. Pues, bueno, ya se lo ha dicho el mediador, renovemos el Consejo General, y luego avancemos en la reforma de la forma de elección de los jueces, pero una forma de apoyar a los jueces en este país es respetarlos y respetar las normas que están en la Constitución, y la renovación del Consejo.

Pero, bueno, yendo a lo que nos ocupa, señor presidente, y perdone que haya hecho esta introducción, hoy vengo a hablar de sedes judiciales en mi provincia, en Málaga. Algunos de los miembros de esta comisión lo conocen, y saben bien cómo están las sedes judiciales en Málaga, y, en especial, seis de ellas, las de los partidos judiciales de Estepona, de Marbella, de Fuengirola, de Torrox, de Archidona y de Torremolinos. Son sedes judiciales que están en una situación precaria, vergonzosa, lamentable, pésima e indigna, y no son palabras mías, son palabras del consejero en la última visita, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo con él. Pero son sedes que llevan los cinco años de gobierno del Partido Popular —cinco ya— en las mismas condiciones, precarias, vergonzosas, lamentables, pésimas e indignas, porque en estos cinco años nada se ha hecho respecto de estas sedes judiciales. Yo ya sé que algún grupo me hablará de la herencia recibida, ya cada vez la excusa de la herencia les digo que, cuando uno lleva cinco años en el Gobierno, ya suena a excusa de mal pagador. Pero, bueno, ya que

hablamos de, o tengan la tentación de hablar de herencia recibida, hablemos de todo, y en esa herencia recibida nos encontramos que las otras cinco sedes, que sí cuentan con sedes que son absolutamente dignas y reconocidas, pues tenemos la sede judicial de Antequera, que se inauguró en el 2006, la sede de los partidos judiciales de Málaga capital, la sede de la justicia, que se inauguró en 2007, la sede de los partidos judiciales de Coín, que se inauguró en el 2008, como la de Ronda, que también se inauguró en 2008, o la de Vélez-Málaga, que se inauguró en 2009. Es decir, en cinco años se inauguran cinco sedes judiciales y el plan de sedes se paró, como bien saben, por la crisis mundial financiera que afectó a todo el mundo y que supuso un paro en todo tipo de inversiones públicas. Pero, bueno, si van a hablar, insisto, de la herencia recibida, ahí tienen un buen ejemplo de cinco sedes en cinco años inauguradas, cuando hay voluntad por parte del Gobierno de afrontar un verdadero plan de rehabilitación, de reforma y de construcción de sedes judiciales.

Y, dentro de esta proposición de ley que hoy les traemos, queríamos hablar en concreto de una sede que está en una situación muy especial, que es la del Partido Judicial de Torremolinos, que, como saben, abarca tanto a los municipios de Torremolinos como Benalmádena, dos importantísimos municipios de la Costa del Sol malagueña. Miren, el 14 de diciembre, como bien saben, el Gobierno de la Junta ha firmado un protocolo general para la construcción de una nueva sede judicial en Torremolinos y Benalmádena, en la cual, en esencia, el ayuntamiento va a poner el suelo, la Diputación de Málaga va a construir la sede por 15 millones de euros y la Junta de Andalucía va a alquilar esa sede durante cincuenta años, creo que garantizando una rentabilidad –ya no sé exactamente el porcentaje–, pero garantizando el retorno de la inversión que la diputación haría. Bien, esta fórmula, que es una fórmula que el consejero viene aplicando para distintas sedes judiciales, con lo que se ha dado en llamar, o él ha dado en llamar como la «colaboración pública-pública», no viene sino, una vez más, a ser una de las marcas de la casa del Gobierno de Moreno Bonilla. Es decir, cuando yo, mi gestión, no puedo atender las necesidades y las obligaciones, sobre todo, que mi gestión conlleva, pues lo que hago es que me escondo detrás de otras administraciones, y en esta colaboración público-pública, pues lo que hago es a otras entidades locales, en este caso entidades locales o supramunicipales, como es la diputación y el Ayuntamiento de Torremolinos, les endiño la obligación, que es mía, la de construir la sede y luego ya garantizo yo, mediante un alquiler, el retorno de la inversión.

Pero, miren, el problema de esta sede judicial es que tiene historia, o la demanda de esta sede judicial tiene historia larga, y, cuando digo larga, es que hay una parte que, efectivamente, corresponde a esa herencia recibida. Pero, claro, ustedes, en estos cinco años, el Gobierno de Moreno Bonilla, en estos cinco años, algo ha dicho y ha hecho respecto de esta sede de Torremolinos, ¿y qué es lo que ha dicho? Pues, mire, en julio del 2021, el Gobierno de Moreno Bonilla lo que anuncia es la licitación para la construcción de la nueva sede judicial en la parcela del Pinillo, porque a todo esto, claro, el Ayuntamiento de Torremolinos ya también, dentro de esa demanda histórica, había puesto a disposición de la Junta una parcela concreta donde se iba a construir y edificar la sede judicial. Parcela que, además, estaba muy bien, porque estaba a caballo, insisto, esta es una sede judicial que da servicio tanto al municipio de Torremolinos como al de Benalmádena, y está en una parcela cercana a los dos municipios, que saben que son, lógicamente, hay un continuo urbano entre los dos municipios y, entonces, estaba muy bien

ubicada. Bien, en noviembre del 2022, siendo consejero ya el señor Nieto, por tanto, ya no de tanta herencia recibida, pues, él mismo anuncia que se está en la fase final de redacción del proyecto, con una inversión de 475.000 euros, presupuestada para el 2023.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar...

El señor AGUILAR ROMÁN

—Termino.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... odio quitarle la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—No se preocupe, no se preocupe. Termino y luego remato el argumento después.

Claro, ¿cuál es el problema? Que, hombre, conociendo el Gobierno de Moreno Bonilla, hablar de cantidades presupuestadas es casi sinónimo de no ejecutada, y ahora nos encontramos con que este proyecto se lleva al cajón, y hay una nueva forma, como les digo, pública-pública, de afrontar esta sede judicial. Por eso, les pido que apoyen esta iniciativa que lo único que pide es poner de manifiesto la urgencia de la construcción de esta sede y que se retome el proyecto de construcción de la sede.

Nada más, lo siento y muchas gracias por su benevolencia.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Por parte de los grupos parlamentarios, Vox en Andalucía, aunque se me ha puesto en el gallinero, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Tal vez, la mayoría de señorías no conocen la famosa avenida Palma de Mallorca, de Torremolinos, creo que dos diputados aquí sí la conocemos. Les aseguro que los vecinos de Torremolinos la conocemos y más de 150.000 habitantes de dos importantísimas localidades, de la Costa del Sol, Torremolinos y Benalmádena, y la conocemos, esta avenida, precisamente por esto, por los juzgados, y quien

tenga una citación en un juzgado o en el registro civil, pues nunca sabe dónde ir, porque está desperdigado en varios edificios y es una avenida grande y, además, hay que contar otro problema que tiene: el aparcamiento.

Puestos en situación geográfica, desde Vox queremos comentar que la propuesta planteada hoy aquí es una necesidad no solo para el personal que trabaja en las distintas dependencias —estas, no olvidemos, que están consideradas por su propio personal como deficientes y carentes de soluciones efectivas—, sino también para los ciudadanos a los que da servicio, así como a miles de turistas que, por una u otra razón, puedan llegar a hacer uso de la misma.

Los vecinos de Torremolinos vemos que desde el municipio, y desde hace casi dos décadas, sí se ha sido consciente de esta necesidad y se ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía un terreno para la construcción de la nueva sede judicial. Y aquí entra en juego el papel... el principal mal de este país, que hace que una necesidad detectada por una Administración y que beneficia a sus vecinos no se haga, se frene y puedan pasar décadas sin solución. No es otra cosa que el color del que gobierna en una institución, ese bipartidismo que impide el progreso en nuestros pueblos, en nuestro país. Y es que en este caso tenemos que el Ayuntamiento, cuando fue azul y la Junta era roja, no se hacía nada, pero cuando el ayuntamiento fue rojo y la Junta azul, tampoco, ningún acuerdo, pasan décadas y seguimos con el problema. Pero ya lo que remata a propios y a extraños es que incluso del mismo color Junta y ayuntamiento, azules, y en principio hay un acuerdo que lo venden a bombo y platillo, en primera página en todos los medios, pero que nos llevamos la sorpresa de que hay que recurrir a otra Administración, en este caso la diputación provincial, para que ponga la pasta, por así decirlo. Que la diputación sea la propietaria del edificio, arrendándolo a la Junta de Andalucía para su gestión y uso público, pues da un mensaje, señoría. Y permita decírselo con franqueza, no habla muy bien de la consejería.

Señoría, desde Vox vemos muy necesaria esta inversión en infraestructuras judiciales. Es imperativa, debido a la carencia que experimentan varios municipios, no solo de la provincia de Málaga, en este caso de mi Torremolinos, sino también de toda Andalucía. Y no tenemos que irnos muy lejos, y permítame recordar que fue Vox en la legislatura anterior quien consiguió la aprobación, por unanimidad, de una proposición no de ley para la construcción del palacio de la justicia en otro municipio de la Costa del Sol, en este caso, en Estepona. Este proyecto contemplaba la cesión también de terrenos por parte del ayuntamiento a la Junta de Andalucía, y la iniciación de las acciones necesarias para la infraestructura judicial. Consideramos que esta acción debería extenderse a otros municipios que enfrentan desafíos similares, contribuyendo así a la eficiencia y agilidad del sistema judicial en toda nuestra región, siempre y cuando se establezca una dirección que priorice a aquellas localidades con mayores necesidades en la materia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Sevilla.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

A mí, de la lectura de la PNL del Partido Socialista y de las manifestaciones del portavoz, que la ha defendido hace unos minutos y que la está defendiendo en esta comisión, lo primero que me produce es desconcierto. Me produce un desconcierto porque es que, si leemos la PNL y escuchamos lo que él dice, lo que está claro es que hay una serie de contradicciones enormes por parte del Grupo Socialista, porque al final está demostrando que con esta PNL lo que se pretende es hacer ruido y no buscar soluciones. ¿Por qué me desconcierta? Porque —palabras textuales del portavoz— es como que se le endiña a la diputación, es decir, a otra administración, el que tenga que resolver. Pero, sin embargo, si leemos el punto 2 de la proposición no de ley, lo que quieren es que se le inste al Consejo de Gobierno para que inste a la Diputación de Málaga a firmar conjuntamente nuevos protocolos generales, no solamente con Torremolinos, sino con Marbella, con Estepona, con Torrox, con Archidona. ¿En qué quedamos? ¿Se le endiña o no se le endiña? Claro, es que este es el problema del Partido Socialista; es decir, que lo que pretende es la imposición, la imposición, que es a lo que estaba acostumbrado y a lo que ha estado acostumbrado desde siempre.

Cuando se descubre esta nueva fórmula de actuación, concretamente esta de Torremolinos, no necesariamente hay que realizar la misma fórmula con otros municipios de la provincia de Málaga —y me centro en la provincia de Málaga, hablaré también ahora de otras provincias—, no necesariamente, porque no necesariamente... Cada municipio tiene unas circunstancias totalmente diferentes. Lo que sí está realizando la consejería es la posibilidad de abrir vías, en este caso, a la Diputación de Málaga, a la que hay que agradecerle, a la que hay que reconocerle el esfuerzo importante que está haciendo de colaboración con la Junta de Andalucía, con el municipio de Torremolinos y, en definitiva, con los ciudadanos que se ven afectados por la precaria situación de los juzgados de Torremolinos.

Por tanto, no podemos imponer, como pretende el punto 2 de la proposición no de ley, que todas las vías sean mediante acuerdo de protocolos con los municipios y las diputaciones, cada uno actuará de la manera que estime conveniente.

Por cierto, otra de las contradicciones y otra de las cosas que me desconcierta. El portavoz del Partido Socialista, el señor Torres Caballero, antes denigraba el tema de los protocolos: eso de los protocolos no es nada. Sin embargo, vuelvo a repetir, el punto 2 de esta proposición no de ley habla de firmar protocolos. Lo que antes no queríamos, lo que antes odiábamos, lo que no nos gustaba, insiste el Partido Socialista en que obligatoriamente hay que firmar protocolos entre Diputación de Málaga y los diferentes municipios.

Claro, es que esta PNL, que es una cosa que me ha chocado... Porque yo lo primero, cuando la leí, me fui a la fecha de presentación. Digo: esto no puede presentarse el día 23 de enero de 2024, es imposible, esto será de mucho antes. Pues no, era del 23 de enero de 2024. Y piden actuaciones en nuevas sedes judiciales en Fuengirola, cuando el día 12 de enero, 11 días antes, se firma el convenio entre la consejería y el Ayuntamiento de Fuengirola para las nuevas sedes judiciales en Fuengirola. Hablan de protocolos generales con Marbella, cuando el 9 de octubre del año 2023 se firmó el protocolo con la consejería y el Ayuntamiento de Marbella. Hablan de Torrox, cuando ya todo el mundo sabemos que la

nueva sede judicial va a ir en la calle Hospital 20, lo que era el campo de fútbol de San Roque. Y hablan de Archidona, cuando todo el mundo sabemos que se está tramitando la permuta de un colegio que se adaptará para sede judicial.

Claro, es que este es el Partido Socialista. Sí, es verdad, es verdad que nos hemos puesto la tiritita antes de comenzar. Es decir, que nosotros no tenemos culpa ninguna de la situación en la que se encuentran los juzgados, que del juzgado la culpa la tiene Juanma Moreno. ¿Pero qué decimos? Si sois vosotros mismos en vuestra exposición de motivos, y me voy al párrafo cuarto, primera línea, que «tras casi dos décadas la Junta de Andalucía sigue manteniendo esta deuda histórica con la ciudad de Torremolinos». La Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista es la que tiene esta deuda histórica con la ciudad de Torremolinos. Pero con la ciudad de Marbella, con la ciudad de Estepona, con la ciudad de Torrox. Claro que se han hecho sedes judiciales en la provincia de Málaga. Pero si eso no lo niega nadie, lo que usted ha dicho. Que, por cierto, la de Málaga se nos ha quedado pequeña y usted lo sabe, señor Aguilar.

Entonces, ¿a qué viene esto? ¿A qué viene esta PNL? Claro que se está trabajando en la sede judicial de Torremolinos, lo que pasa es que lo que quieren es ponerse ahora la medalla a toro pasado, cuando todo el mundo sabemos que está solicitando cosas que ya se están trabajando.

Y yo pregunto —y ahora voy a hablar de otra provincia, porque como aquí estamos en Andalucía—: ¿por qué no se insta una PNL como esta para que se firmen protocolos generales de actuación entre la consejería y la Diputación Provincial de Jaén, por ejemplo, para los juzgados de Úbeda? Porque el Partido Socialista no lo insta expresamente aquí. Lo que tenemos que reconocer es que la Diputación de Málaga está haciendo un esfuerzo importantísimo, pero en beneficio no de la consejería, no de la Junta de Andalucía, en beneficio de los ciudadanos de Málaga, en este caso de Torremolinos. Y es una fórmula que está ahí, que es válida y que nunca se había utilizado en Andalucía, ningún gobierno del Partido Socialista había buscado esta fórmula. Y ahora no sabemos si se le endiña o la queremos, porque es que es contradictorio. Es decir, antes que se le endiña, pero aquí obliga a que todos estos municipios firmen con la diputación provincial, cuando cada municipio tiene autonomía. Y, de hecho, vuelvo a repetir, Marbella ha firmado su protocolo sin intervención de la diputación provincial. Fuengirola lo ha firmado, y cada uno va como estime conveniente. Por tanto, obviamente, Torremolinos va a tener su nueva sede judicial con esta vía, que creo que es importantísima, y es una nueva vía para que Torremolinos tenga, y en el sitio donde se estaba hablando, en el Pinillo, no en otro sitio, y el resto de municipios, conforme a los protocolos.

Nada más, gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Cierra el debate, señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, esto es muy fácil, aquí se trata de tener o no tener voluntad de afrontar las cosas y de hacer las cosas. Aquí se trata de tener voluntad de asumir las competencias propias que se tienen como presidente de la Junta de Andalucía, como consejero de Justicia de la Junta de Andalucía, y ejecutarlas. Y tener capacidad y, además, tener una gestión correcta y una gestión acertada de las competencias que se tienen, que son las que no se tienen aquí. Ahora parece que el que la diputación adelante 15 millones de euros es algo estupendo y que no se le ha ocurrido a nadie. Pues claro que no se le ha ocurrido a nadie. Pero es que, miren, las diputaciones tienen la finalidad de atender esencialmente a los municipios de menos de diez mil habitantes, esa es su función esencial. Y, sin embargo, aquí le estamos aplicando la financiación de una sede judicial cuya construcción le corresponde, lógicamente, a la Junta de Andalucía. Pero, claro, ante esa dejación de funciones que está haciendo la Junta de Andalucía, porque, no lo olvidemos, es una absoluta dejación de funciones, cinco años ya, ¿eh?, cinco años, señor Castilla, pues, lógicamente, ahora resulta que aparecen estas soluciones. Pero no lo olvidemos, ¿eh?, las diputaciones el objetivo que debían tener es ese, las diputaciones el objetivo fundamental, municipios de menos de diez mil habitantes, y no financiar infraestructuras que debería hacer la Junta de Andalucía.

Miren, la urgencia y la necesidad de esto, señor Castilla —usted conoce bien también la situación de Torremolinos— es muy evidente. Y el estar dando estos bandazos —ahora lo hago de una manera, ahora lo hago de otra, ahora digo que sí, que tengo cuatrocientos setenta y cinco mil y que tengo el proyecto finalizando, que ahora voy a tener en 2023 la financiación, y vamos a hacer la licitación y ahora termino y firmo un protocolo general— lo que demuestra, insisto, es la incompetencia de este Gobierno, y en este tema en concreto de las sedes judiciales, de una manera clamorosa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Sometemos a votación ambas PNL, empezando en primer lugar con la proposición del Grupo Parlamentario Popular sobre la mediación de la justicia en Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Ah, pues lo tenía que haber dicho antes, lo tenía que haber dicho antes.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues votamos por puntos, pues.

[Intervención no registrada.]

¿Están todos los grupos de acuerdo? Bueno, pues sometemos a votación el punto primero de la PNL.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba, por tanto, la PNL.

El punto 2... Perdón, el punto 1, me refería.

El punto 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? Dos.

Por lo tanto, se aprueba el segundo punto y la PNL en su totalidad.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, que es relativa a construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga, propuesta por el Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

